

1998

Diagnóstico del crédito agropecuario en los municipios de Guasca y La Calera - Cundinamarca

Diana Paola Venegas Avellaneda
Universidad de La Salle, Bogotá

Follow this and additional works at: https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_agronegocios

Citación recomendada

Venegas Avellaneda, D. P. (1998). Diagnóstico del crédito agropecuario en los municipios de Guasca y La Calera - Cundinamarca. Retrieved from https://ciencia.lasalle.edu.co/administracion_agronegocios/565

This Trabajo de grado - Pregrado is brought to you for free and open access by the Facultad de Ciencias Agropecuarias at Ciencia Unisalle. It has been accepted for inclusion in Administración de Agronegocios by an authorized administrator of Ciencia Unisalle. For more information, please contact ciencia@lasalle.edu.co.

T
12.98
V455d
69.2

**DIAGNOSTICO DEL CREDITO AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE
GUASCA Y LA CALERA - CUNDINAMARCA**

DIANA PAOLA VENEGAS AVELLANEDA

Nº 1056

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

1998



**DIAGNOSTICO DEL CREDITO AGROPECUARIO EN LOS MUNICIPIOS DE
GUASCA Y LA CALERA - CUNDINAMARCA**

DIANA PAOLA VENEGAS AVELLANEDA

***Informe de práctica para optar al título de Administradora de
Empresas Agropecuarias***

**Director
AQUILEO PARRA ARTEAGA
Economista**

**UNIVERSIDAD DE LA SALLE
FACULTAD DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS AGROPECUARIAS
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.**

1998



DIRECTIVAS

RECTOR : Hno. **FABIO GALLEGO ARIAS**
VICERECTOR ACADEMICO : Hno. **ALBERTO PRADA SANMIGUEL**
VICERECTOR ADMINISTRATIVO : Dr. **ORLANDO ORTIZA PEÑA**
DECANO DE LA FACULTAD : Dr. **AQUILEO PARRA ARTEAGA**

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Aquileo Parra Arteaga', written in a cursive style.

REGLAMENTO ESTUDIANTIL

ARTICULO 94

Los trabajos de grado no deben contener ideas que sean contrarias a la doctrina de la Iglesia Católica en asunto de dogma y de la moral.

ARTICULO 95

Ni la universidad, ni el asesor, ni el jurado, son responsables por las ideas expuestas por el graduado.

AGRADECIMIENTOS

Expreso mis agradecimientos a:

AQUILEO PARRA ARTEAGA, Economista, director del presente informe , Decano y profesor de la Universidad de La Salle.

CESAR SASTRE GARAVITO, Gerente de Agrocrédito, quien permitió la realización de la práctica en su institución.

ALFREDO ZANABRIA, Gerente Caja Agraria, Municipio de Guasca, quien colaboró para la consecución de la información del presente estudio.

NELSON GOMEZ, Gerente Caja Agraria, Municipio de La Calera, quien colaboró para la consecución de la información del presente estudio.

A TODAS AQUELLAS PERSONAS, que de alguna u otra manera colaboraron y ayudaron para la elaboración del presente informe.

*A Dios por regalarme el don de la vida
para culminar la carrera y a mis padres:
Misael Venegas y María Cristina Avellaneda
por todos sus esfuerzos y apoyo durante mi
formación universitaria.*

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Santafé de Bogotá, 13 de Febrero de 1998

CONTENIDO

	<i>pag.</i>
INTRODUCCION	1
1. OBJETIVOS	2
1.1 GENERAL	2
1.2 ESPECIFICOS	2
2. MARCO TEORICO	4
2.1 LA MONEDA Y EL CREDITO	4
2.2 TEORIA MONETARIA	7
2.3 CREDITO EN COLOMBIA	11
2.4 DESARROLLO AGROPECUARIO	12
3. CREDITO AGROPECUARIO	15
3.1 LEY 26 DE 1959	15
3.2 FONDO FINANCIERO AGRARIO	18
3.3 FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO	21
3.4 SISTEMA NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO	24
3.5 FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO	27
3.6 EMPRESA	33
3.6.1 Agrocrédito	33

4. DIAGNOSTICO-MUNICIPIO DE GUASCA	36
4.1 TENENCIA DE LA TIERRA	37
4.2 AREA DEL PREDIO	39
4.3 TOPOGRAFIA DEL TERRENO	40
4.4 TIPO DE SUELOS	42
4.5 FUENTES DE AGUA	43
4.6 TIPO DE PRODUCTOR	45
4.7 RUBRO FINANCIADO	46
4.8 MONTO DEL CREDITO	48
4.9 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	49
4.10 CONCEPTO ADMINISTRATIVO	51
4.11 CONCEPTO TECNICO	52
5. DIAGNOSTICO-MUNICIPIO DE LA CALERA	54
5.1 TENENCIA DE LA TIERRA	55
5.2 AREA DEL PREDIO	57
5.3 TOPOGRAFIA DEL TERRENO	58
5.4 TIPO DE SUELOS	60
5.5 FUENTES DE AGUA	61
5.6 TIPO DE PRODUCTOR	62
5.7 RUBRO FINANCIADO	64
5.8 MONTO DEL CREDITO	65
5.9 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	67

5.10 CONCEPTO ADMINISTRATIVO	68
5.11 CONCEPTO TECNICO	70
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	72
BIBLIOGRAFIA	
ANEXOS	

LISTA DE TABLAS

	<i>Pag.</i>
MUNICIPIO DE GUASCA	
<i>Tabla 1. Tenencia de la tierra</i>	37
<i>Tabla 2. Área del predio</i>	39
<i>Tabla 3. Topografía del terreno</i>	40
<i>Tabla 4. Tipo de suelos</i>	42
<i>Tabla 5. Fuentes de agua</i>	43
<i>Tabla 6. Tipo de productor</i>	45
<i>Tabla 7. Rubro financiado</i>	46
<i>Tabla 8. Monto del crédito</i>	48
<i>Tabla 9. Porcentaje de cumplimiento</i>	49
<i>Tabla 10. Concepto administrativo</i>	51
<i>Tabla 11. Concepto técnico</i>	52
MUNICIPIO DE LA CALERA	
<i>Tabla 12. Tenencia de la tierra</i>	55
<i>Tabla 13. Área del predio</i>	57
<i>Tabla 14. Topografía del terreno</i>	58
<i>Tabla 15. Tipo de suelos</i>	60

<i>Tabla 16. Fuentes de agua</i>	61
<i>Tabla 17. Tipo de productor</i>	62
<i>Tabla 18. Rubro financiado</i>	64
<i>Tabla 19. Monto del crédito</i>	65
<i>Tabla 20. Porcentaje de cumplimiento</i>	67
<i>Tabla 21. Concepto administrativo</i>	68
<i>Tabla 22. Concepto técnico</i>	70

LISTA DE FIGURAS

	<i>Pag.</i>
MUNICIPIO DE GUASCA	
<i>Figura 1. Tenencia de la tierra</i>	38
<i>Figura 2. Área del predio</i>	39
<i>Figura 3. Topografía del terreno</i>	41
<i>Figura 4. Tipo de suelos</i>	42
<i>Figura 5. Fuentes de agua</i>	44
<i>Figura 6. Tipo de productor</i>	45
<i>Figura 7. Rubro financiado</i>	47
<i>Figura 8. Monto del crédito</i>	48
<i>Figura 9. Porcentaje de cumplimiento</i>	50
<i>Figura 10. Concepto administrativo</i>	51
<i>Figura 11. Concepto técnico</i>	53
MUNICIPIO DE LA CALERA	
<i>Figura 12. Tenencia de la tierra</i>	56
<i>Figura 13. Área del predio</i>	57
<i>Figura 14. Topografía del terreno</i>	59
<i>Figura 15. Tipo de suelos</i>	60

<i>Figura 16. Fuentes de agua</i>	62
<i>Figura 17. Tipo de productor</i>	63
<i>Figura 18. Rubro financiado</i>	64
<i>Figura 19. Monto del crédito</i>	66
<i>Figura 20. Porcentaje de cumplimiento</i>	67
<i>Figura 21. Concepto administrativo</i>	69
<i>Figura 22. Concepto técnico</i>	70

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Plan de Inversión y rubros financiables

Anexo B. Formularios de trabajo, para la realización de visitas.

Anexo C. Tabulación de visitas - Municipio de Guasca

Anexo D. Tabulación de visitas- Municipio de La Calera

INTRODUCCION

El crédito ha sido una fuente de financiamiento de vital importancia para el sector agropecuario y mediante el cual muchos de los campesinos han logrado el mejor uso de sus tierras, realizando labores que permitan la mayor productividad y rentabilidad de la misma. Con el presente trabajo se quiere ofrecer un documento de consulta que hace referencia tanto la reseña histórica de la moneda, el crédito y la evolución de todas aquellas leyes e instituciones que han sido prestadoras del servicio al campo.

se analiza la situación del crédito agropecuario, mediante la tabulación y análisis estadístico de toda la información recolectada en las diferentes visitas realizadas a las fincas de los usuarios interesados en obtener crédito para invertir en el sector, durante los cuatro meses de práctica realizada en los municipios de Guasca y La Calera del Departamento de Cundinamarca y de ésta manera poder dar algunas recomendaciones y conclusiones del estudio.

El crédito para el sector Agropecuario es un instrumento clave para el desarrollo socioeconómico de nuestro país, de aquí la importancia de tener los conceptos claros para futuras investigaciones.

1. OBJETIVOS

1.1 GENERAL

- *Realizar un estudio de antecedentes históricos , la evolución del crédito para el sector agropecuario, hasta nuestros días y analizar estadísticamente los parámetros establecidos por **AGROCREDITO**, para la realización de visitas a los usuarios interesados en obtener crédito, mediante la **CAJA AGRARIA**, en los Municipio de Guasca y La Calera.*

1.2 ESPECIFICOS

- *Realizar un estudio de la Moneda y el Crédito en Colombia, su evolución, la teoría monetaria y sus indicadores*
- *Establecer los puntos claves del Crédito en general, y de las instituciones prestadoras de éste servicio en Colombia.*

- *Analizar la situación del crédito agropecuario con sus respectivas etapas de su evolución, hasta nuestros días.*

- *Hacer un diagnóstico del crédito agropecuario con la información recolectada en la práctica realizada en los Municipios de Guasca y La Calera.*

2. MARCO TEORICO

2.1 LA MONEDA Y EL CREDITO

La moneda hace su aparición en la edad pre-económica, donde las diferentes agrupaciones humanas escogían el artículo que poseían en abundancia, para que hicieran las veces de moneda por el sistema del trueque: el cambio de una cosa por otra, las etapas son las siguientes:

- 1. La caza, la cuál suministraba la carne para alimentarse y la piel para abrigarse .*
- 2. La pastoril, donde se tuvo al ganado como medida de valor , es decir en los pueblos donde había abundancia de ganado representaba abundancia de riqueza.*
- 3. La agricultura marca la tercera etapa de la economía. Los frutos de la tierra se utilizaron como moneda durante muchos años.*

La abundancia de un artículo determinado colocaba a su dueño en posición desventajosa para cambiarlo por otro escaso que le era indispensable, por ésta razón surgió la necesidad de que la moneda debería ser de un material resistente,

liviano y de valor estable. En la más remota antigüedad hace su aparición la moneda metálica y mucho tiempo después apareció la moneda circular, labrada por ambos lados. Poco a poco fue surgiendo la necesidad de un signo monetario más ágil y liviano, inmaterial, representativo del valor, emitido por el estado o por los bancos, donde la moneda de papel vino a llenar ésta necesidad, más fácil de guardar y transportar.

La primera aparición del papel moneda se dio entre 1861 - 1863 y la segunda aparición fue en 1886-1909, donde el régimen del papel moneda fue establecido por el decreto 104 de 1886 del presidente Nuñez, quien dispuso que el patrón monetario de Colombia sería el billete del Banco Nacional. Y estos billetes serían admisibles como equivalente a moneda metálica en todas las transacciones oficiales y particulares, por su valor nominal.

En 1923 se presentó la reforma financiera, una de las realizaciones más trascendentales en la vida económica de Colombia. Con parte de la indemnización de los Estados Unidos que recibió el país por el tratado del 6 de abril de 1914, en oro, pudo el Estado Colombiano pagar el aporte que le correspondía para fundar el Banco de la República, financiado y administrado por el sistema mixto con participación de los bancos comerciales y accionistas particulares. Por esto el Banco de la República quedó centralizado para la emisión y como eje de un sistema bancario y como banquero del gobierno y de los bancos afiliados.

Con el gobierno del presidente Olaya Herrera, en 1931 se suspende el libre comercio del oro, a centralizar en el Banco de la República la compra, venta y exportación del mismo y se estableció el control de cambios internacionales con el fin de defender las reservas metálicas y de fomentar las industrias nacionales,

mediante un arancel aduanero rígidamente proteccionista. Durante los periodos 1932-1934 el crédito bancario especializado alcanzó notable desarrollo, aumento el ingreso nacional, la banca central gozó de merecido prestigio en el interior como en el exterior.

Como dice Cruz Santos¹, el patrón monetario de Colombia está condicionado al precio del Café, en el mercado exterior, artículo de grandes altibajos que tradicionalmente ha carecido de estabilidad. En 1938 con la ley 167 se vino a reconocer la realidad de la depreciación del peso colombiano. Por esto es importante tener en claro que toda devaluación implica un reavalúo de la reserva de oro del Instituto emisor. Con la ley 90 de 1948 se dispuso que el Banco de la República procedería a reavaluar sus reservas de oro y divisas extranjeras, la utilidad que resultara de este reavalúo se destino a redimir obligaciones del gobierno en el Instituto Emisor, en el fondo de Estabilización y a incrementar el capital de la Caja de Crédito Agrario.

Durante el periodo de 1938 a 1946, el peso colombiano perdió la mitad de su poder adquisitivo, en cambio, durante los años de 1960 el peso perdió solamente el 0,75 por ciento de su poder el cual fue revalorizado en los años de 1959 a una cotización anual de \$7,65 por dólar en 1959, durante los años 1961 y 1962 se siguió presentando una baja en una proporción del 8,8 por ciento y del 4,1 por ciento respectivamente.

Posteriormente en el gobierno del presidente Carlos Lleras Restrepo el Fondo Monetario Internacional sugirió una nueva devaluación, a la cual se opuso resistencia con excelentes resultados. Para ésta época se empezó a contrarrestar

¹ CRUZ SANTOS, Abel. La moneda en Colombia, en: Arco, Bogotá, 1977. P. 67-78.

la baja del café en el mercado exterior, una vigorosa política para fomentar las exportaciones menores y a la vez restablecer los mecanismos de control de cambio para limitar las importaciones a aquellos artículos indispensables para abastecer a la industria nacional de materias primas, maquinaria y otros artículos económicamente necesarios.

A mediados de la década de los 70, el café registra alzas impresionantes en el mercado exterior, y por primera vez el País ha tenido un considerable superávit en su balanza comercial y la posibilidad para incrementar importaciones. La llamada bonanza cafetera le creó a la economía nacional el grave problema de la inflación monetaria, lo que se reflejó como consecuencia en el alto costo de la vida. Los distintos mecanismos adoptados por el gobierno para contrarrestarla no han dado los resultados esperados.

2.2 TEORIA MONETARIA

La moneda en Colombia procede de los distintos sectores de la economía:

** Del comercio Exterior, la cual se cristaliza en el monto de las reservas internacionales.*

** Proviene de la acción del gobierno, en la medida que sus gastos se financian con préstamos del Banco de la República.*

** Se originan con la actividad bancaria y se deriva también del comportamiento económico de las empresas y de las familias.*

Vergara Bravo nos presenta la siguiente definición: "El Dinero son las especies monetarias que pueden ser utilizadas para efectuar transacciones, es decir como medio de pago"². Fundamentalmente, existen tres medios de pago: las monedas, los billetes y los cheques bancarios representativos de saldos con cuenta corriente, los cuales se conocen como depósitos en cuenta corriente.

La base monetaria (B) está constituida por la reservas internacionales (RI) y por el crédito del Banco Central al Gobierno (CG), a los bancos comerciales y al resto del sector privado (CP). La moneda base es demandada por el público , familias y empresas en la forma de efectivo (E), y también por los Bancos Comerciales en la forma de reservas (R) para constituir sus depósitos en el Banco Central. Las consideraciones anteriores se pueden reunir en una sencilla expresión algebraica:

$$RI + CG + CC + CP = B = E + R$$

La base monetaria origina la disponibilidad de medios de pago de la economía. El conjunto de los medios de pago es el agregado de la cantidad de efectivo en el poder del público (E) y los depósitos en cuenta corriente del público en los Bancos Comerciales (Dc). Si se denomina (M) a los medios de pago se :

$$M = E + Dc$$

² VERGARA BRAVO, Camilo. Los determinantes de la oferta monetaria, en: Banca y Finanzas Bogotá, No. 157, Sep. 1977, p. 90-107.

Los medios de pago se originan de dos formas: emisión primaria y expansión secundaria. Por emisión primaria se entiende la creación de billetes por parte del Banco Central y por expansión secundaria, la creación de dinero bancario (depósitos en cuenta corriente) por parte de la banca comercial.

Retomando nuevamente los conceptos de M y B , expresados algebraicamente, puede ofrecerse una nueva relación, que resuelve la inquietud acerca de la cantidad de medios de pago que puede originar una unidad de base monetaria, así:

El multiplicador de la base es una función de dos relaciones representativas de pautas de comportamiento monetario por parte de distintas unidades económicas.

Esta son la relación de efectivo (e) que es igual al cociente del circulante en poder del público a depósitos en cuenta corriente, y la relación de encaje (r) que esta dada por el cociente de las reservas bancarias a los mismos depósitos en cuenta corriente:

$$\frac{M}{B} = \frac{(e + 1) D_c}{(e + r) D_c} = \frac{M}{B} = \frac{(e + 1)}{(e + r)}$$

La expresión:

$$\frac{(e + 1)}{(e + r)} = m$$

Donde (m) se conoce generalmente como el multiplicador monetario, ya que explica que cantidad de medios de pago puede obtenerse con una unidad de base Monetaria, entonces:

$$\frac{M}{B} = m, \text{ o también, } M = Bm$$

Por ejemplo si m fuera igual a 1,6, significaría que por cada unidad de base monetaria la economía dispondrá de 1,6 unidades de medios de pago. Así, si B es igual a 100, entonces la cantidad de medios de pago sería:

$$M = Bm = 100 \times 1.6 = 160$$

En conclusión la moneda puede medirse a través del indicador llamado Medios de Pago mediante la expresión; $M = E + Dc$, o alternativamente por su expresión multiplicativa, $M = Bm$.

La política monetaria es un guía general de pensamiento y acción del Estado sobre las condiciones vigentes en materia de Medios de Pago, de Crédito y de Tasas de

Interés con el propósito de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos más amplios de la política económica.

La política monetaria en Colombia fue orientada durante cuarenta años por la Junta Directiva de la República. A partir de 1963 está bajo la dirección de la Junta Monetaria.

2.3 CREDITO EN COLOMBIA

En Colombia le entidades de crédito existentes pueden clasificasen fundamentalmente en: Bancos especializados en operaciones de corto plazo, los cuales ofrecen líneas en moneda legal y moneda extranjera; Corporaciones financieras que facilitan modalidades en moneda legal y extranjera pero con tendencia al mediano y largo plazo; Compañías de financiamiento comercial que conceden financiación en moneda legal y en corto plazo y las compañías de Leasing o arrendamiento financiero especializadas en operar con bienes a través del sistema de arrendamiento.

Existen también otras entidades oficiales tales como: la Corporación Financiera Popular, El Instituto de Fomento industrial, Proexpo y la Financiera Eléctrica Nacional. Y hay otras que pueden otorgar créditos específicos como son: las corporaciones de ahorro y vivienda y las financieras de autos.

2.4 DESARROLLO AGROPECUARIO

Los esfuerzos realizados por el gobierno para impulsar el sector han sufrido una serie de altibajos, desde la época en que el general Rafael Uribe Uribe expidió la ley 25 de 1913, en la cual se incluía por primera vez el Ministerio de Agricultura hasta nuestros tiempos. A pesar del robustecimiento de los cuadros directivos agrarios, la política agropecuaria y el desarrollo del sector en general ha tenido numerosos obstáculos como consecuencia de los siguientes aspectos:

- *Concentración de la tierra.*

- *concentración del ingreso.*

- *Concentración de los recursos financieros.*

- *Dualismo tecnológico.*

- *Limitado uso de insumos modernos*

- *Deficiencia en los canales y sistema de mercado.*

Mediante la ley 135 de 1961 se establecen por primera vez normas legales para una reforma social agraria en el país; cuyos objetivos son los siguientes:

- *Eliminar y prevenir la inequitativa concentración de la propiedad y su fraccionamiento antieconómico.*
- *Dotar de tierras a personas no poseedoras y fomentar la adecuada explotación económica.*
- *Incrementar el volumen de producción agropecuaria mediante la aplicación de técnicas agropecuarias.*
- *Elevar el nivel de vida de la población campesina, mediante la asistencia técnica, crédito agrícola, vivienda, salud, organización de mercados, seguridad social y fomento de cooperativas.*

Colombia es un País netamente agrícola, del cual depende la gran parte de la economía de nuestro País, la agricultura en Colombia :

** Aporta acerca de la tercera parte al producto interno bruto.*

** Aproximadamente la mitad de la población vive en zonas rurales.*

** Da empleo a cerca de la mitad de la población ocupada.*

** Contribuye con cerca del 80% de las divisas que se destinan al desarrollo de otros sectores de la economía.*

** Genera la materia prima para abastecer la demanda de la mayoría de la industria nacional.*

La estructura de la tenencia de la tierra es la causa de la concentración de los recursos naturales, del bajo nivel del empleo de ingreso y del bajo nivel de vida.

Por tal motivo es de vital importancia que el gobierno tome mayor interés en la estructura social del sector y colabore con la función de desarrollo socioeconómico en la masa campesina a una economía de mercados y en busca de un bienestar colectivo.

3. CREDITO AGROPECUARIO

El crédito agropecuario es un instrumento creado para el desarrollo del sector, cuyo fin es el de suministrar recursos financieros al agricultor o campesino que carecen de capital suficiente para el mejoramiento de cultivos, ganadería, actividades forestales, vivienda campesina y demás actividades a fines al sector, de tal manera que ayuden al solicitante a lograr la máxima productividad y rentabilidad en la actividad financiada.

A continuación se realizará un resumen de los principales mecanismos e instrumentos que han servido como medios para dotar de recursos financieros al sector agropecuario:

3.1 LEY 26 DE 1959

La intervención del Estado para hacer participar el capital privado en el financiamiento del sector agropecuario, se hizo indispensable en vista de la creciente necesidad de los recursos financieros y en atención a la escasez de los disponibles en las entidades oficiales de crédito agrícola, esta ley se creó con el ánimo de impulsar el sector agropecuario y sus objetivos se pueden clasificar de la siguiente manera:

1. Para Infraestructura Agropecuaria; estos objetivos se refieren básicamente al mejoramiento de pradera, dotación de aguas para los predios susceptibles de explotación, desecación, drenajes, desmontes y construcción de acueductos.

2. Para inversión agrícola; la cuál se divide en:

** Para cultivos anuales, tales como el maíz, frijol, cebada, trigo, papa, algodón, arroz, oleaginosas y tabaco*

** Para cultivos de duración intermedia, como la caña de azúcar, el banano y el plátano.*

** Para cultivos de tardío rendimiento, como el olivo, el cacao y las palmas oleaginosas.*

** Para plantación de reforestación.*

** Para maquinaria agrícola, compra de maquinaria, equipos y demás herramientas.*

** Para insumos agrícolas como: insecticidas, fungicidas, abonos y plaguicidas, siempre que constituyan un programa global de inversión.*



Para otros: comprende la adecuación de tierras destinadas a cultivos de arroz, la construcción de bodegas destinadas al almacenamiento de algodón, la edificación de campamentos para albergue de trabajadores en fincas algodoneras e instalaciones para secar cereales.

3. Para Inversiones en Pesca; préstamos destinados a propiciar la utilización, conservación y transformación de productos pesqueros.

- Condiciones establecidas para su funcionamiento:

a) Se estableció con carácter de obligatoriedad la asistencia técnica para préstamos agropecuarios cuyo monto sea mayor o igual a \$50.000 y para préstamos sobre avicultura, porcicultura e industria ovina cuando la cuantía sea igual o superiora \$30.000.

b) La tasa máxima de interés será del 10% anual para préstamos hasta de un año de plazo, tasa que se incremente a razón de un medio porciento por cada año de plazo adicional.

Resultados de la aplicación de la ley:

- Canalizó recursos hacia el desarrollo del sector agropecuario, tradicionalmente poco atractivo para inversiones de la Banca Comercial.*

- *Creó cierta confianza en la banca comercial para otorgar créditos a los productos agropecuarios.*
- *Indujo a la banca comercial a otorgar créditos agropecuarios, a fin de procurar el aumento de la producción agrícola y ganadera y a la formación de capitales en la empresas rurales.*
- *Estimuló la creación de dependencias que, como Agrocrédito en la asociación bancaria, está contribuyendo eficazmente al incremento de la producción, de la productividad, del ingreso, que hasta entonces era muy bajo.*
- *Sólo a partir del primero de febrero de 1970 se articuló el crédito con la asistencia técnica , de la que se esperaba elevar su impacto sobre la productividad, producción e ingreso que hasta entonces era muy bajo.*

3.2 FONDO FINANCIERO AGRARIO

Este fue creado por la resolución 23 de 1966 emanada de la Junta Monetaria, con la cual se buscó canalizar el crédito hacia los sectores productivos de la economía, mediante programas de crédito dirigido ó supervisado, que tuviese por objetivo regular o incrementar la producción de alimentos y materias primas para la elaboración de artículos de consumo. Como objetivo específico, trataba de:

A. Satisfacer el consumo interno.

B. Sustituir Importaciones.

C. Fomentar exportaciones.

Los cultivos que el Fondo Financiero Agrario financió con el ánimo de incrementar su producción como resultado de un aumento del área y/o mayor productividad por tecnificación de los mismos fueron:

** Ajonjolí - Algodón - Arroz - Caraota - Cebada - Frijol - Maíz - Papa - Sorgo - Soya Trigo - Maní.*

- Condiciones establecidas para su funcionamiento:

1. Los recursos del Fondo provienen de la emisión de los bonos del fomento agrario por parte del banco de la República por \$600 millones con destino al fondo con un interés del 6% y un vencimiento de seis meses.

2. La financiación de los préstamos provienen de un 65% por el Fondo Financiero Agrario y un 35% por las entidades bancarias interesadas.

3. EL plazo del préstamo es de acuerdo al período vegetativo del cultivo sin que pueda exceder un año.

4. La tasa máxima de interés es del 13% anual y la tasa de redescuento anual es del 7%.

El crédito canalizado a través del Fondo Financiero Agrario fue un factor importante, ya que impulso los cultivos de tipo empresarial, objetivo cumplido al alcanzarse explotaciones agrarias conciliadas con el uso de insumos y medios técnicos de explotación, al asegurarse la eficaz aplicación de los recursos crediticios y obtenerse producciones con alto grado de rendimiento.

- Resultados de la aplicación de la ley:

- Los recursos se otorgaban para financiar a corto plazo la producción agrícola de determinadas líneas de inversión, y se retiraban como medio circulante una vez que se hubiera cumplido esa finalidad.**
- La articulación del crédito con la asistencia técnica aumentó y mejoró el uso de insumos tecnológicos, incrementando la productividad.**
- Ha mejorado el control de inversiones, disminuyendo la desviación del crédito.**

- *Como el usuario de crédito participaba en la financiación de los costos de producción, quedaba obligado a reinvertir.*
- *Los bancos disminuyeron su desconfianza a financiar un sector que se ha considerado sujeto a grandes riesgos.*
- *Ha mejorado la información estadística agropecuaria.*

3.3 FONDO FINANCIERO AGROPECUARIO

Ante las evidentes necesidades de ampliar mecanismos que hicieran posible el incremento de los recursos prestadizos y para atender la creciente demanda de crédito hacia el sector, el Gobierno Nacional, por intermedio del Congreso de Colombia, expidió la Ley 5ta. De marzo de 1973, con la cual se creaba el Fondo Financiero Agropecuario, el cuál vendría a ser el instrumento que redimiese en lo posible las necesidades de crédito del Agro Colombiano. Dicho Fondo constituye la finalización de los esfuerzos en que está empeñado el gobierno para acelerar su desarrollo , y es por si mismo, tal vez una de las herramienta más útiles con las que ha podido contar el sector agropecuario.

Los objetivos centrales del Fondo Financiero Agropecuario se centra en las siguientes actividades:

1. Para siembra de : Ajonjolí, Algodón, Arroz, Caraota, Cebada, Fríjol, Maíz, Maní, Papa, Sorgo, Soya, Trigo, Hortalizas.

2. Para sostenimiento y mejoramiento de Caña para panela y sostenimiento de cacao.

3. Para siembra y renovación de vid, sostenimiento y mejoramiento de cítricos, banano y plátano.

4. Para siembra de piña y plátano, renovación tecnificadora de banano y caña de azúcar y para financiación de plantas extractoras de aceite de palma africana.

5. Para siembra de flores.

6. Para siembra de especies maderables.

7. Para cultivo de cacao

8. Para siembra de palma africana, cítricos, mango y otros frutales.

Actividades Pecuarias:

1. Para ceba de porcinos

2. Para cunicultura y apicultura

3. Para ceba bovina

4. Para cría comercial y producción de lana y carne ovina y caprina.

5. Para cría multiplicadora ovina y caprina y cría de porcinos.

6. Para cría de equinos.

7. Para ganadería de leche.

8. Para cría bovina multiplicadora y comercial.

Para efectos del fondo se entiende como créditos de corto plazo, los de menos de dos años, los de mediano plazo a los que están entre dos a ocho años y créditos a largo plazo, los que tengan un término mayor de los ocho años.

La Junta Monetaria, con el concepto favorable del Ministerio de Agricultura, podrá pasar cualquiera de las actividades de corto a mediano o de éste a largo plazo, o viceversa, excepto cuando la ley lo determina.

3.4 SISTEMA NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO

La creación del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario y del Fondo para el financiamiento del Sector Agropecuario , Finagro, es una iniciativa gubernamental de gran trascendencia para el desarrollo de las actividades agropecuarias del País.

El Sistema Nacional de Crédito Agropecuario esta integrado por:

- *La Caja de Crédito Industrial y Minero*

- *El Banco Cafetero*

- *El Banco Ganadero*

- *La Corporación Financiera de Fomento Agropecuario de Exportaciones S.A. COFIAGRO.*

- *Los fondos Ganaderos*

- *El Fondo Financiero Agropecuario.*

- *El Fondo Financiero Forestal*

Cada una de estas entidades gozarán de completa autonomía administrativa para establecer las modalidades de sus operaciones, de acuerdo con su naturaleza jurídica, objeto social y cubrimiento geográfico.

La Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero destinará el porcentaje de sus recursos patrimoniales generados de liquidez y su exigibilidades netas que sea necesario para proveer adecuado financiamiento a pequeños productores agropecuarios. Podrá otorgar créditos a pequeños productores agropecuarios con solo la firma del deudor.

Las entidades anteriormente nombradas, podrán otorgar con destino al sector agropecuario las siguientes clases de crédito:

a) Para Producción

b) Para Capitalización

c) Para Comercialización

d) Para Agroindustria

e) Para Vivienda Campesina

f) Para Infraestructura Básica rural.

Una de las entidades de mayor interés en esta investigación que integran el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario es la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero el cuál destina sus recursos de la siguiente manera; además de un monto equivalente a su capital , su reserva legal y sus utilidades no distribuidas, los redescuentos que le otorga el Fondo Financiero Agropecuario. Así mismo apropiará la totalidad de los recursos de la Ley 90 de 1948 y no menos del 80% de sus recursos propios.

Con la creación del Sistema Nacional de Crédito Agropecuario (SNCA) y de FINAGRO el ministerio podrá orientar, dirigir y coordinar la política de crédito con una concepción más realista sobre las características de la actividad agrícola y la especificidad de sus sistemas productivos.

El SNCA , será administrado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario, el cual fijará las cuantías de los préstamos, los porcentajes de financiación y las tasas de interés, dentro de los límites generales que señale la Junta Monetaria; aprobará

refinanciaciones, fijará las tasas y los márgenes de redescuento de las operaciones que apruebe Finagro.

Se mantiene la obligatoriedad de la asistencia técnica y el control de inversiones para el crédito otorgado por el SNCA, bajo la supervisión del ICA. Igualmente se prohíbe que el Incora, el Fondo Dri y el Fondo Nacional del Café otorguen créditos directamente.

3.5 FONDO PARA EL FINANCIAMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO, FINAGRO.

FINAGRO, es una sociedad de economía mixta del orden nacional, organizado como establecimiento de crédito, vinculado al Ministerio de Agricultura, con patrimonio propio y autonomía administrativa.

*- **Objetivo:** La financiación de las actividades de producción en sus distintas fases y/o comercialización del sector agropecuario, a través del redescuento de las operaciones que hagan las entidades pertenecientes al Sistema Nacional de Crédito Agropecuario u otras instituciones bancarias o financieras debidamente autorizadas por la Superintendencia Bancaria. O mediante la celebración de contratos con tales instituciones.*

El capital del FINAGRO está constituido por:

- *Los aportes de la Nación*
- *Los aportes de los demás accionistas*
- *Las utilidades que se liquiden en sus ejercicios anuales y que se ordene capitalizar.*

Funciones de la Junta Directiva de FINAGRO:

- * *Aprobar los reglamentos de créditos y establecer los requisitos que deban cumplir los usuarios de los créditos redescontables.*
- * *Aprobar las políticas sobre los redescuentos que sometan a consideración de FINAGRO las entidades que integran el SNCA. Al aprobar tales políticas se tendrá en cuenta que corresponde a FINAGRO analizar solamente la viabilidad técnica de los proyectos a financiar con los créditos sometidos a su consideración, siendo responsabilidad de las entidades que otorguen el crédito constatar la rentabilidad financiera y económica de los proyectos y las garantías respectivas.*
- * *Aprobar los contratos de fiducia.*
- * *Definir de acuerdo con la ley, las características de los títulos que emita FINAGRO.*

* Fijar las políticas generales para el manejo de la entidad.

- LAS CONDICIONES VIGENTES PARA 1997, Son las siguientes

• **Condiciones Generales**

REDESCUENTO AUTOMATICO	TODAS LAS OPERACIONES
MONTO TOTAL ACTIVOS PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJER RURAL	\$20'800.000
CREDITO MAXIMO PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJER RURAL	\$14'560.000
MONTO TOTAL ACTIVOS PEQUEÑOS PRODUCTORES PROGRAMA PLANTE	\$29'240.850
CREDITO MAXIMO PEQUEÑOS PRODUCTORES PROGRAMA PLANTE	\$20'640.600
ANTIGUEDAD DE GASTOS	6 MESES
MONTO MINIMO POR OPERACION DE REDESCUENTO	\$300.000

• **TASA DE INTERES MAXIMA**

PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJER RURAL	HASTA DTF + 4
OTROS USUARIOS	HASTA DTF + 8
BONOS DE PRENDA	LIBRE

• **OTRAS CONDICIONES**



- **TASA DE REDESCUENTO**

TIPO DE PRODUCTOR	LINEAS DE CREDITO	
	CAPITAL DE TRABAJO INVERSION	
PEQUEÑOS PRODUCTORES Y MUJER RURAL	DTF - 4	DTF- 4
OTROS USUARIOS	DTF+1	DTF - 2
BONOS DE PRENDA	DTF + 2	

- **MARGEN DE REDESCUENTO**

TIPO DE PRODUCTOR	LINEA DE CREDITO	
	CAPITAL DE TRABAJO INVERSION	
TODO TIPO DE PRODUCTOR	100%	100%
BONOS DE PRENDA	100%	

- **PLAZOS PARA AMORTIZACION**

CAPITAL DE TRABAJO	<i>Producción Agrícola: acorde con el periodo vegetativo o productivo: máximo hasta 24 meses. Comercialización y Servicios de Apoyo: hasta 12 meses, Sostenimiento hasta 24 meses</i>
BONOS DE PRENDA	<i>Hasta 12 meses</i>
INVERSION	<i>A convenir acorde con el flujo de fondos del proyecto</i>

Con relación a las diferentes líneas de financiamiento y los rubros financiables. Véase el Anexo A, se complementan al anexo anterior las nuevas modificaciones realizadas al manual de servicios de FINAGRO, para 1998:

I. Sección Líneas de Crédito

- *En la línea de Capital de Trabajo para transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario, se amplía la financiación a los costos operativos directos y la adquisición de insumos en que incurra para la transformación primaria y de la cartera derivada de la actividad de comercialización.*
- *En la línea para la adquisición de maquinaria y equipo, se amplía el acceso al crédito para la adquisición de equipos usados importados, así como para la adquisición de maquinaria y equipos usados existentes en el mercado nacional, para ser utilizados en la realización de actividades agropecuarias de producción, recolección y beneficio a nivel predial. La financiación de maquinarias y equipos usados existentes en el mercado nacional, sólo procederá cuando su adquisición se realice a través de distribuidores que sean representantes oficiales para el país de la marca respectiva, y que cuente con el debido peritazgo de los mismos, garantizando su buen estado y correcto funcionamiento. Los créditos que se tramiten por este rubro deberán hacerlo bajo el código 447550.*
- *En la línea de infraestructura para la transformación primaria y/o comercialización, se amplía la financiación de maquinaria y equipos ya usados existentes en el mercado nacional o importados, para lo cuál el proyecto deberá estar acompañado además de la cotización de la maquinaria y/o equipo a financiar, del respectivo peritazgo realizado por un distribuidor de la marca correspondiente o en su defecto de un técnico especializado, en el cuál además*

del valor comercial se deberá garantizar el buen funcionamiento de todas sus partes.

- *En proyectos de inversión a través de la línea de infraestructura para la transformación primaria y/o comercialización, que contemplen la adquisición de transporte especializado, se amplía la financiación al conjunto motor chasis.*
- *En la línea para tierras, vivienda rural e investigación, se amplía la cobertura de los rubros de construcción de vivienda campesina y reparación de vivienda campesina a productores diferentes a los pequeños productores.*
- *En esta misma línea para tierras, vivienda rural e investigación, se crea el rubro compra de tierra para uso agropecuario bajo el código 841170, a través del cual se podrá financiar a cualquier persona natural o jurídica, la compra de tierra para uso agropecuario. Los proyectos a financiar por esta línea de crédito, deben estar vinculados necesariamente a un proceso productivo con una permanencia mínima o igual al plazo del crédito asociado.*
- *En proyectos de inversión que contemplan el establecimiento de explotaciones nuevas o ampliaciones de las ya existentes, el crédito de capital de trabajo requerido para el sostenimiento de las nuevas unidades (hectáreas o animales) durante el primer año, se podrá otorgar con el mismo plazo, período de gracia y condiciones financieras del crédito de inversión asociado.*

3.6 EMPRESA

La práctica realizada durante el periodo correspondiente al 14 de Julio de 1997 al 14 de Noviembre del mismo año, se realizó en la empresa: AGROCREDITO, desempeñando el cargo de visitador contratista en la Caja Agraria de los Municipios de GUASCA Y LA CALERA, ofreciendo los servicios de avalúos, controles de Inversión y Planificaciones de Créditos para pequeños, medianos y grandes productores. A continuación se hará una pequeña reseña histórica de la empresa, AGROCREDITO con sus respectivas funciones;

3.6.1 Agrocrédito: *Su funcionamiento se inició en el segundo semestre de 1961 como dependencia de la Asociación Bancaria , por iniciativa de un grupo de personas vinculadas directa o indirectamente a la agricultura.*

Agrocrédito es un servicio que apoya técnica y operativamente a las entidades financieras para la colocación de recursos de fomento agropecuario.

Se encuentra organizada de la siguiente manera:

- 1. Una dirección General con sede en Santa fe de Bogotá.*
- 2. Diecinueve (19) oficinas regionales distribuidas en las principales zonas agropecuarias del país.*

El personal de Agrocrédito posee amplia experiencia en el manejo de los créditos del fondo para el financiamiento del sector agropecuario y está conformado por profesionales de diversas disciplinas del sector agropecuario, como: agrónomos, zootécnicos, médicos veterinarios y administradores de empresas agropecuarias).

FUNCIONES:

- Revisar los proyectos individuales de crédito y asesoría al usuario sobre trámites a seguir, requisitos y demás condiciones reglamentarias.*
- Ejecuta el control de inversiones con el objeto de verificar el desarrollo del plan de inversión.*
- Asesora y mantiene comunicación permanente con los intermediarios financieros sobre las normas consignadas en los manuales de crédito agropecuario y su aplicación a cada crédito en particular durante la vigencia del mismo.*

- **SERVICIOS:** *Avalúos especializados. Servicios de coordinación de créditos de fomento, la asobancaria a través de a agrocrédito ofrece la realización de avalúos a predios urbanos y rurales, maquinaria agrícola y semovientes; tanto para aquellos bienes que se reciben como garantía de los préstamos, como para efectos de avalúos de bienes recibidos en parte de pago y que de acuerdo a las regulaciones de la Superintendencia Bancaria, debe ser realizada por personal diferente a la institución que recibe el bien.*

También ofrecen capacitación a personal de las entidades afiliadas mediante, seminarios, cursos , conferencias, etc.

Elaboración de informes, según lo requieran las entidades afiliadas, sobre créditos coordinados y visitas efectuadas en una región por un período determinado.

Manejo central de información de bonos de prenda, cuyo objetivo es controlar la existencia de productos pignorados por los almacenes generales de depósito en bodegas particulares para evitar la superposición de prendas y manejo de la coordinadora.

** Colaborar con cada uno de los Bancos en el diligenciamiento de los formularios del fondo financiero Agropecuario.*

** Responsabilizar ante el fondo por el cumplimiento de la inversión, mediante el adecuado control de la misma.*

4. DIAGNOSTICO - MUNICIPIO DE GUASCA

Para la realización de la práctica, Agrocrédito facilitaba el material correspondiente para llevar a cabo las visitas a los pequeños, medianos y grandes productores del municipio de Guasca, véase el Anexo B.

El municipio de Guasca, corresponde al Departamento de Cundinamarca, presenta las siguientes características climáticas:

Altitud m.s.n.m	Temperatura o C	Precipitación m.m.
2710	13	750

Guasca es un municipio que posee caminos carreteables, de fácil transporte hacia las fincas, hay bastantes terrenos mecanizables por su gran mayoría tener una topografía plana-semiplana, se utiliza poco el riego artificial, generalmente se sostiene cultivos, los pastos de corte con riego natural, en tiempo de bastante invierno se presenta inundaciones en un 10% del total de fincas visitadas, lo cual presenta como factor limitante el ingreso a la misma para realizar las labores del campo.

El precio comercial de 1 Ha de tierra en el municipio de Guasca esta actualmente entre \$20'000.000 a \$30'000.000, dependiendo de la topografía, disponibilidad del agua, calidad de los suelos y otros factores importantes que dan valor agregado a la tierra.

Con respecto a la producción, es de vital importancia resaltar la Leche como uno de los productos principales de la mayoría de las fincas visitadas, con un promedio de 8 Litros/Vaca/día, a un precio medio de \$300/litro, el segundo lugar le correspondería a la papa, con una producción de 60 cargas/ha, a un precio por carga de \$40.000, y en tercer lugar le correspondería a las fresas con una producción de 15.600 cargas/año a un precio promedio de \$1000 el kilo.

Para realizar el análisis de las demás preguntas de los formularios dados por Agrocrédito, se realizó una tabulación de 70 visitas realizadas, para así lleva acabo un estudio estadístico de los diferentes parámetros de los formularios de trabajo. Véase el Anexo C.

4.1 TENENCIA DE LA TIERRA

Tabla 1. Tenencia de la Tierra

Tenencia	Visitas	%
Propietarios	50	71,42
Arrendatarios	20	28,58
Total	70	100,00

Fuente: Esta Investigación

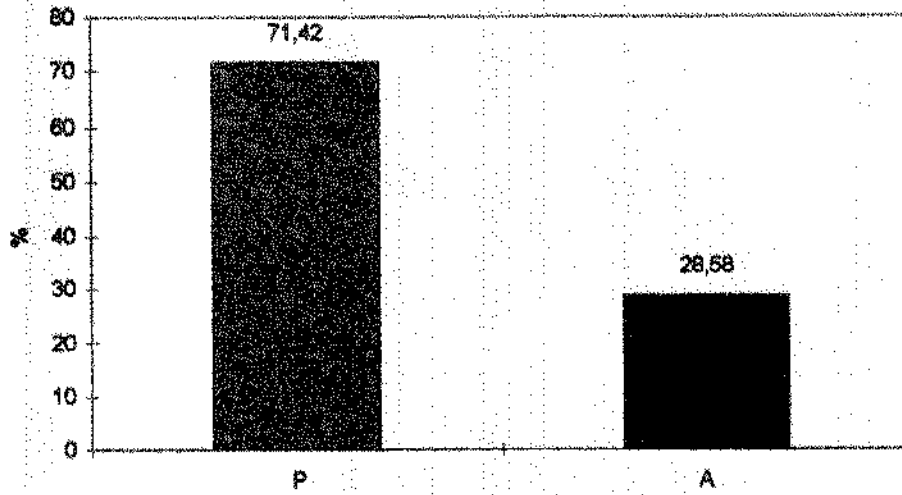


Figura 1. Tenencia de la tierra

Con las diferentes visitas realizadas en el Municipio de Guasca, se observó que en su gran mayoría los usuarios que solicitan créditos para hacer inversión en el agro de la Caja Agraria en un 71,42%, tienen sus tierras propias, lo que da mayor confiabilidad a la institución prestadora de recursos financieros, mientras que el 28,58% son arrendatarios de los predios que dejan de garantía para obtener el préstamo.

4.2 AREA DEL PREDIO (HAS)

Tabla 2. Área (has)

Área	%
0,0 - 0,5	38,58
0,5 - 1'	31,42
1'1 - 5'	27,14
>5'	2,86
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

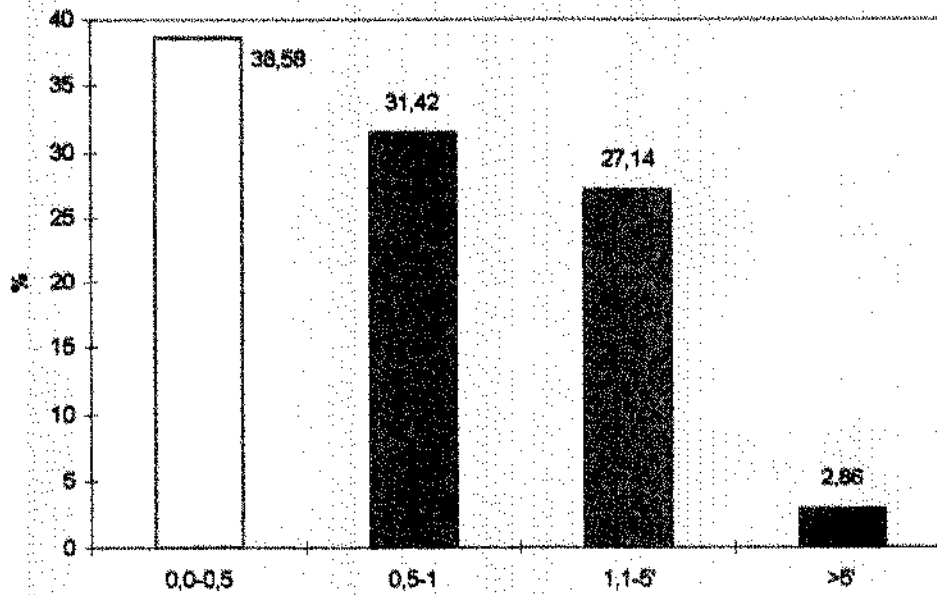


Figura 2. Área (has)

Con lo referente al área de los terrenos que dejan respaldando el crédito, en su gran parte son pequeños, ya que el 38,57% están representados en terrenos que están entre cero (0) metros cuadrados a 5000 mts cuadrados , que generalmente se utilizan para la construcción de vivienda o reparación de vivienda, el 31,42% son predios que van de 5001 mts cuadrados, a 10.000 mts cuadrados (1 ha), que generalmente se utilizan para el mantenimiento de vientres, el 27,14 % son terrenos de 1 ha, hasta 5 has, los cuáles se utilizan para el sostenimiento de cultivos y el 2,85% están representados en terrenos de una extensión mayor a las 5 has, los cuáles son muy pocos y son de propiedad de medianos y grandes productores.

4.3 TOPOGRAFIA DEL TERRENO

Tabla 3. Topografía

Topografía	%
Plano-Semiplano.	80
Ondulado-Semiondulado.	10
Ladera	10
Total	100

Fuente: Esta Investigación

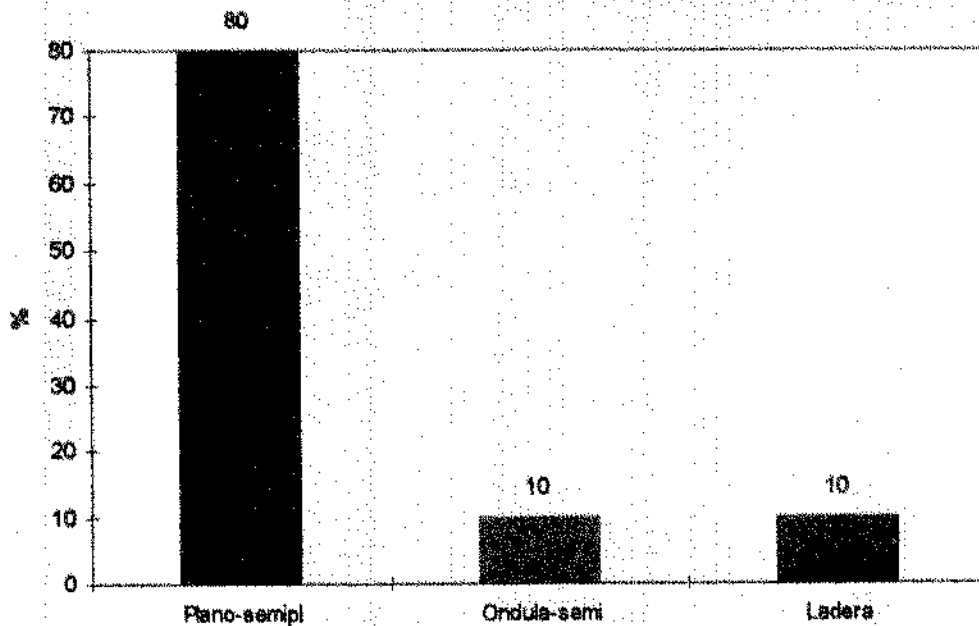


Figura 3. Topografía

Con relación a la topografía de los suelos de los predios del Municipio de Guasca, se pudo observar que el 80% de los terrenos son plano-semiplanos, los cuáles generalmente se utilizan para la construcción o reparación de vivienda, mantenimiento de vientres bovinos de leche.

El 10% representa terrenos ondulados-semiondulados, también apropiados para bovinos de leche y de levante y el 10% restante son de ladera, su uso va más hacia la siembra de papa o maíz.

4.4 TIPO DE SUELOS

Tabla 4. Tipo de suelos

TIPO	%
I	8
II	28
III	30
IV	30
V	4
TOTAL	100

Fuente: Esta investigación

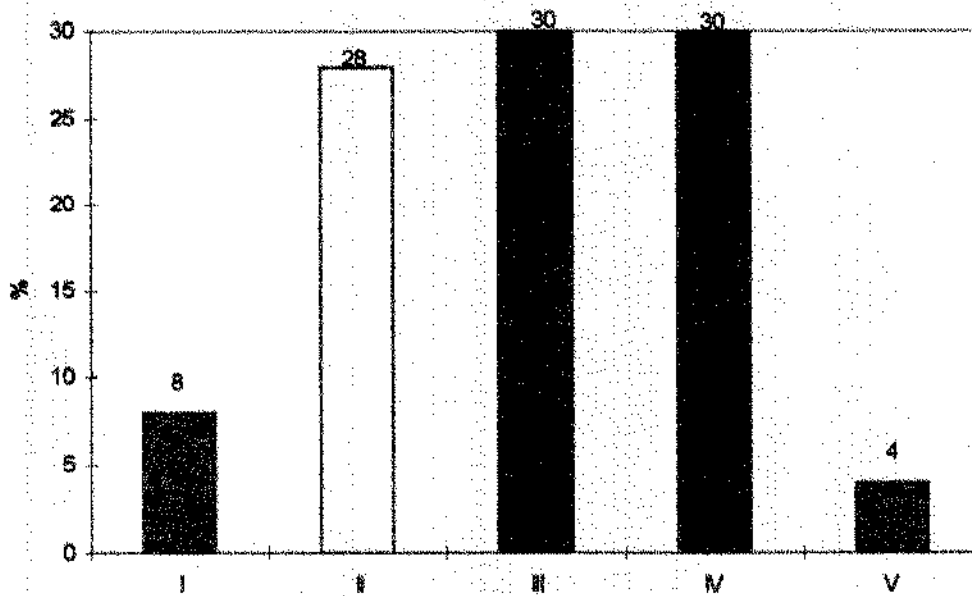


Figura 4. Tipo de suelo

Los tipos de suelo están categorizados de I a V, donde I es el mejor tipo de suelo, de acuerdo a una clasificación ya predeterminada.

De acuerdo a esto se puede decir que muchos de los terrenos visitados, son utilizados para la construcción o reparación de vivienda, ya que sólo el 8% son terrenos de categoría I, los cuales son aptos para el establecimiento de cultivos, el 28% son de II categoría, el 30% representan tanto la categoría III y IV, y el 4% representa los suelos clasificados en la categoría V, ya que son bastante pedregosos lo que impide realizar de una manera eficiente las diferentes labores del campo.

4.5 FUENTES DE AGUA

Tabla 5. Agua

Agua	%
Acueducto	78
Nacedero	22
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

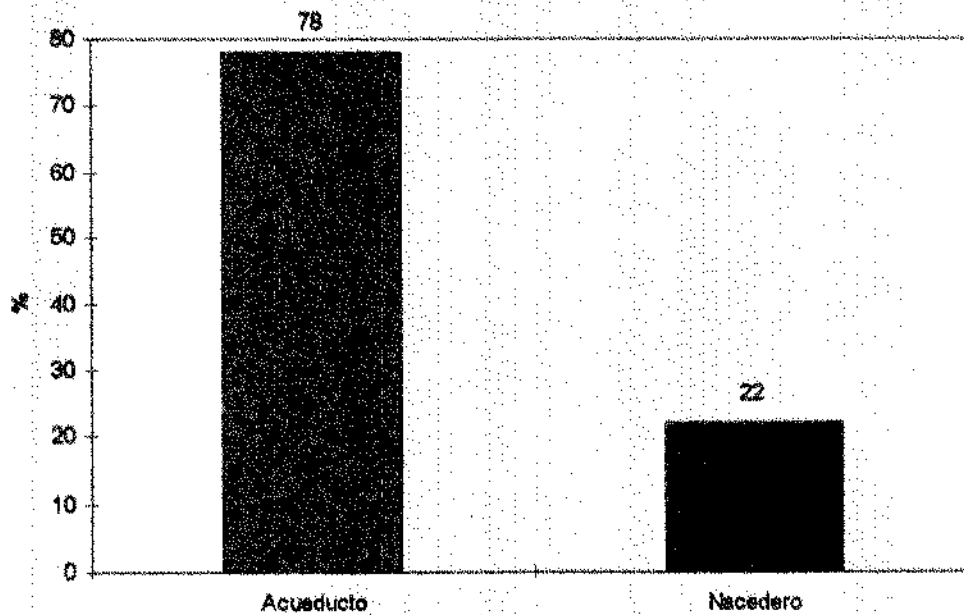


Figura 5. Agua

Con las visitas realizadas en éste municipio de Guasca, en los diferentes predios se pudo observar que la fuente de agua más utilizada es la de acueducto con un 78% de participación del total de las fincas visitadas, es importante resaltar en este punto que el agua es de calidad muy regular.

El 22% restante, se obtiene de nacederos o quebradas que pasan por la finca o cerca a ella, presenta cómo ventaja la calidad de los suelos y cómo desventaja en el tiempo de sequía su escasez es notoria.

4.6 TIPO DE PRODUCTOR

Tabla 6. Tipo de productor

Tipo de productor	%
Pequeño	92,85
Mediano y grande	7,15
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

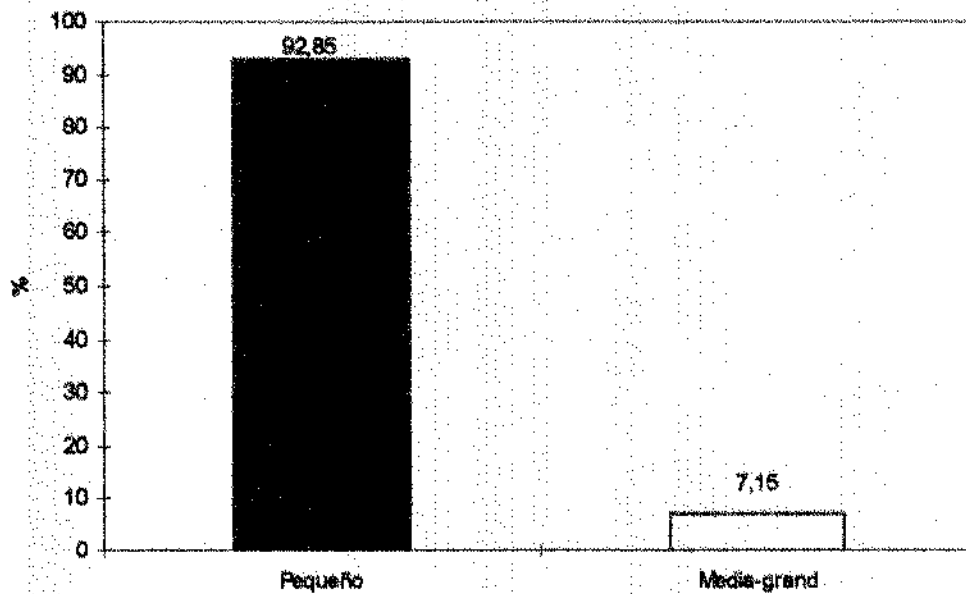


Figura 6. Tipo de productor

La Caja Agraria del municipio de Guasca, tiene como mayor número de beneficiarios con la línea FINAGRO a los pequeños productores, es decir a los que su monto total de activos no superan los \$20'800.000, con una participación del 92,85%, con montos que no superan los 2'000.000 de pesos.

Mientras que hay muy pocos mediano y grandes productores que recurren a ésta línea para financiar los proyectos del sector con sólo el 7,14% de participación.

4.7 RUBRO FINANCIADO

Tabla 7. Rubros

Rubro Financiado	%
Vientres bovinos	50,0
Adecuación de tierras	5,72
Reparación de vivienda	32,85
Construcción de vivienda	10,0
Implementos pecuarios	1,43
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

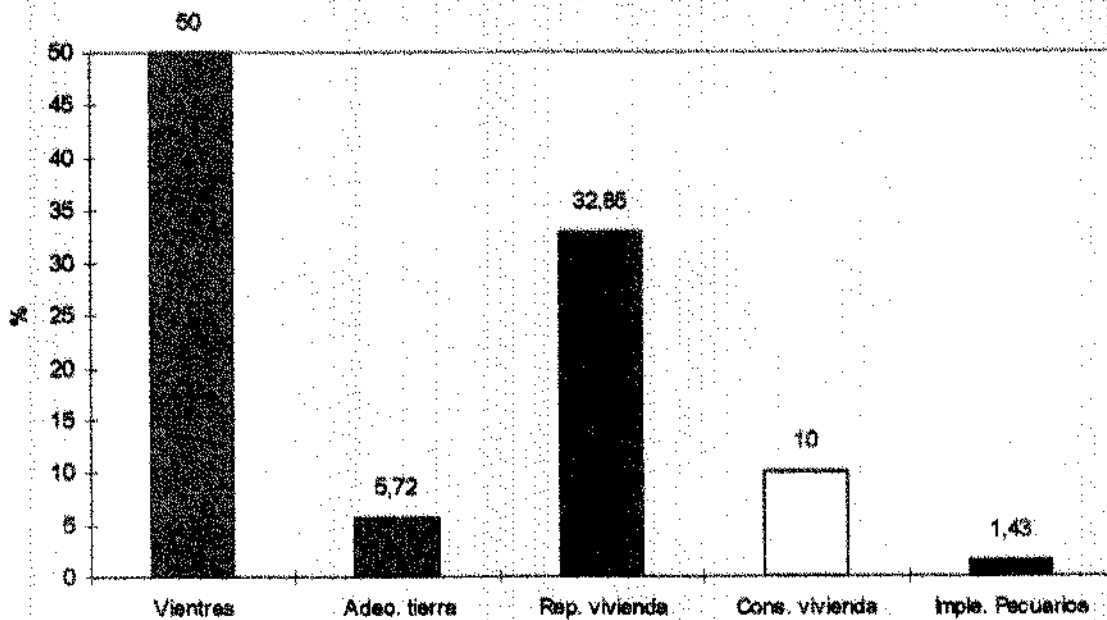


Figura 7. Rubro financiado

Los créditos aprobados por la Caja Agraria van enfocados a suplir diferentes necesidades del sector agropecuario; una de las necesidades más notorias en las visitas realizadas fue la compra de vientres bovinos de cría, leche y levante con una participación de este rubro en un 50%, el 32,85% representa créditos aprobados para la reparación y terminación de vivienda campesina, el 10% para la construcción de vivienda, el 5,71% representa la adecuación de tierra y el 1,42% son créditos aprobados para la compra de implementos pecuarios, como bebederos, comederos, saladeros que generalmente son solicitados para fincas de medianos y grandes productores.

4.8 MONTO DEL CREDITO

Tabla 8. Monto del Crédito

Monto del Crédito	%
0-\$500.000	7,15
\$500.001-\$1'000.000	40,0
\$1'000.001-\$1'500.000	12,85
\$1'500.001-\$2'000.000	34,28
>\$2'000.000-\$15'000.000	5,72
Total	100

Fuente: Esta Investigación

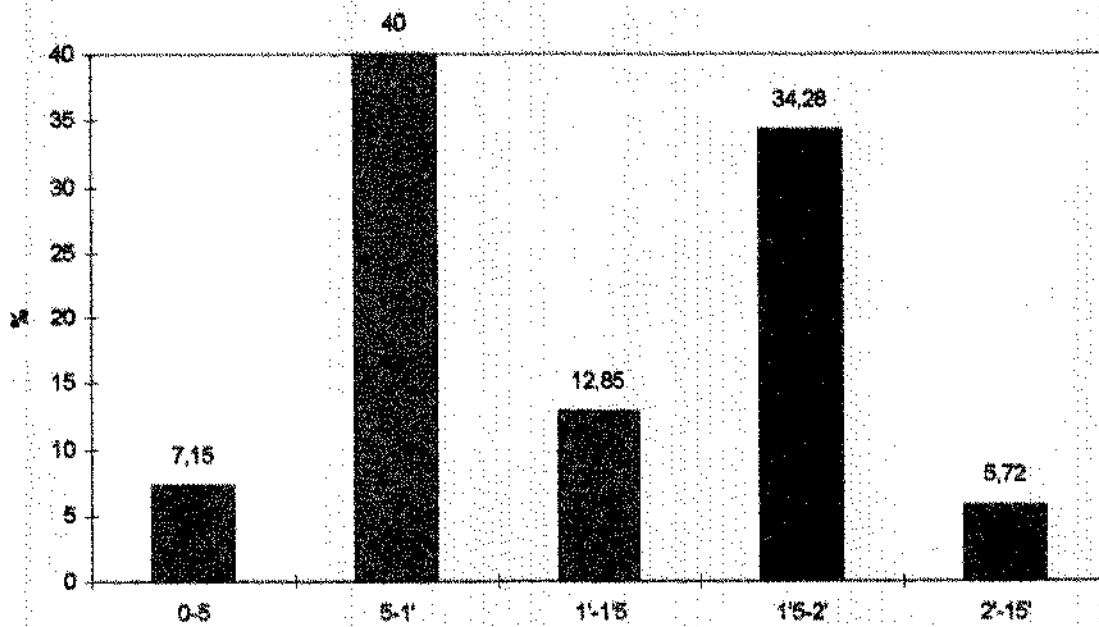


Figura 8. Monto del crédito

Lo referente a los montos de los créditos que se dan en la Caja Agraria, se puede decir que en su mayoría no superan los \$2'000.000 por usuario.

El 7,15% representan montos que están entre \$0 a \$500.000, el 40% son créditos que están en los montos de \$500.001 a \$1'000.000, el 12,85% representan montos de \$1'000.000 a \$1'500.000, el 34,28% son préstamos que están entre \$1'500.001 a 2'000.000 y sólo el 5,72% representan montos que están entre los \$2'000.000 a 15'000.000 que generalmente van enfocados a inversiones que realizan los medianos y grandes productores.

4.9 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Tabla 9. Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de Cumplimiento	%
0 - 50	10
50 - 100	7,14
100	82,86
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

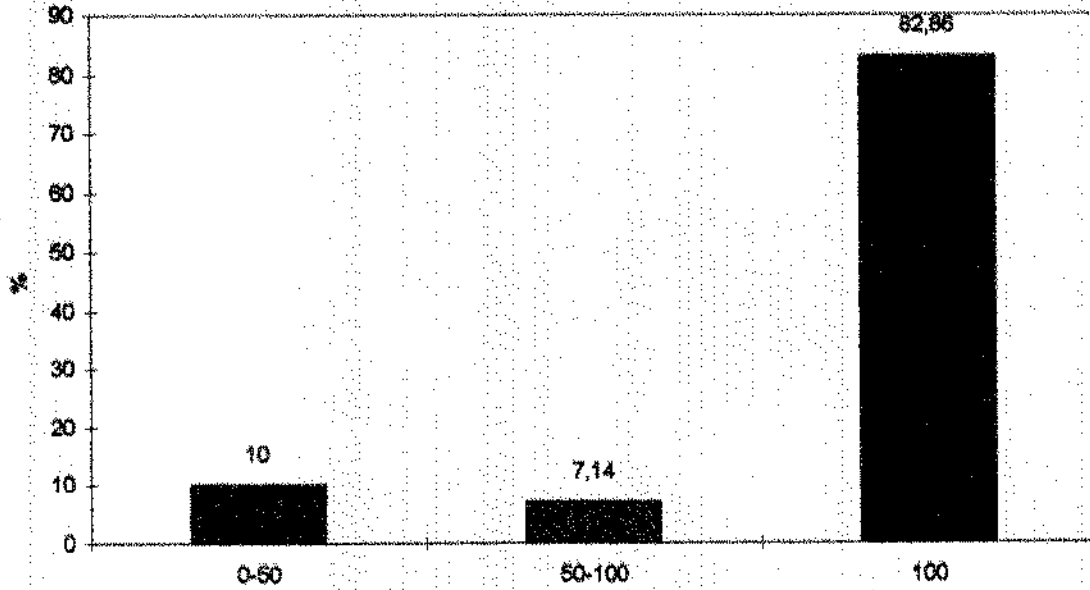


Figura 9. Porcentaje de cumplimiento

El porcentaje de cumplimiento se refiere a las inversiones financiadas, por la Caja Agraria a los diferentes usuarios.

Se pudo observar que su gran mayoría de las fincas visitadas, en un 82,86% tiene un 100% de cumplimiento con las inversiones financiadas, el 7,14% tienen un cumplimiento del 50 al 100% y el 10% tiene un cumplimiento del 0 al 50% de acuerdo al proyecto financiado, es decir el dinero que prestó la entidad no se invirtió en el rubro para lo cual se solicitó el crédito.

4.10 CONCEPTO ADMINISTRATIVO

Tabla 10. Concepto Administrativo

Concepto Administrativo	%
Bueno	47,15
Regular	35,71
Malo	17,14
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

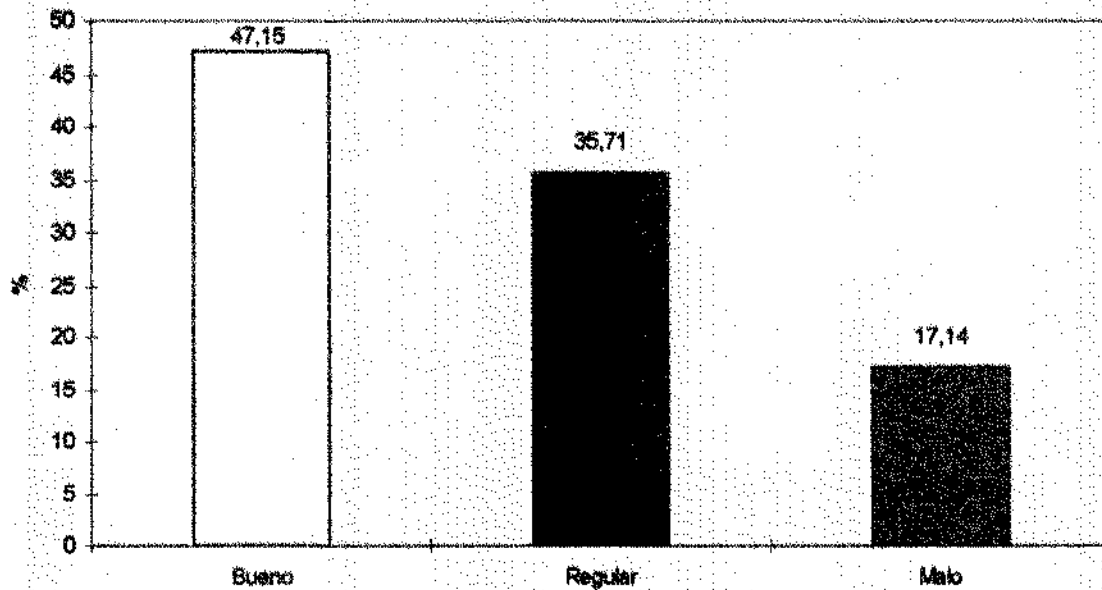


Figura 10. Concepto administrativo

Lo relacionado con el sistema administrativo de los predios visitados en el municipio de Guasca se pudo observar la falta de planeación, organización dirección, coordinación y control en las diferentes necesidades del sector, por ésta razón sólo el 47,15% representan predios con buena administración ya que aunque el área del terreno no es muy extensa la utilizan al máximo con el mínimo de recursos necesarios para obtener una mayor productividad y rentabilidad de la finca, el 35,71% tienen una regular administración ya que son lotes muy pequeños que sólo tienen el área suficiente para la vivienda y no se puede aplicar ninguna técnica administrativa que permita la explotación o rentabilidad de la misma. El 17,14% representa la mala administración de las finca, ya que hay unas con un área extensa y no se trata de dar un manejo adecuado, que permita como mínimo el sostenimiento de la finca, se encuentran en un descuido total o sin ninguna utilización.

4.11 CONCEPTO TECNICO

Tabla. 11. Concepto Técnico

Concepto Técnico	%
Bueno	45,72
Regular	31,42
Malo	22,86
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación



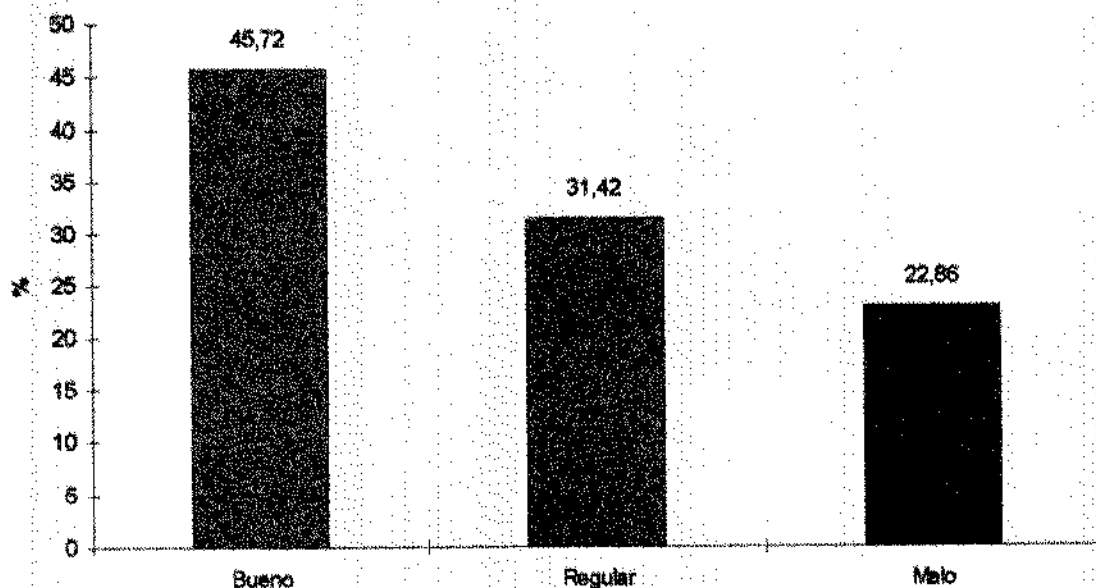


Figura 11. Concepto técnico

Los conceptos técnicos aplicados generalmente en las fincas del municipio de Guasca son el de Rotación de Potreros, excelente cuidados pecuarios, manejos adecuados para el establecimiento de cultivos. El 45,72% de las fincas aplican buenos conceptos técnicos en las fincas, el 31,42% son de regular aplicación, por consiguiente son bajas en producción, productividad y rentabilidad y el 22,86% no realizan ninguna aplicación técnica en la finca y puede ser por dos razones; una por que su área es muy pequeña y la otra por descuido en el manejo de la misma.

5. DIAGNOSTICO-MUNICIPIO DE LA CALERA

El municipio de La Calera, corresponde al Departamento de Cundinamarca, presenta las siguientes características climáticas:

Altitud <i>m.s.n.m</i>	Temperatura <i>o C</i>	Precipitación <i>m.m.</i>
2850	13	850

La Calera posee caminos carreteables, presenta como diferencia al anterior municipio que posee más fincas que no tiene carretera para llegar en vehículo, sólo a caballo o caminando, cuenta con buen transporte de colectivos hacia las veredas, hay bastantes terrenos mecanizables, pero a diferencia del municipio de Guasca son terrenos con una topografía más ondulada y en ladera, se utiliza poco el riego artificial, generalmente se sostiene cultivos, los pastos de corte con riego natural. Presenta como factores limitantes los predios de la Calera que su suelo es muy quebrado y sensible a inundaciones en temporada de invierno.

El precio comercial de 1 Ha de tierra en el municipio de La Calera está actualmente entre \$40'000.000 a \$50'000.000, dependiendo de la topografía, disponibilidad del agua, suelos y otros factores importantes que dan valor agregado a la tierra.

Con respecto a la producción, es de vital importancia resaltar la leche como uno de los productos principales de la mayoría de las fincas visitadas, con un promedio de 8 Litros/Vaca/día, a un precio medio de \$320/litro, el segundo lugar le correspondería a la papa, con una producción de 60 cargas/ha, a un precio por carga de \$50.000, y en tercer lugar le correspondería a la porcicultura con una producción de 120/arrobas/camada a un precio promedio de \$25.000/arroba.

Para realizar el análisis de las demás preguntas de los formularios dados por Agrocrédito, se realizó una tabulación de 33 visitas realizadas, y así llevar a cabo un estudio estadístico de los diferentes parámetros de los formularios de trabajo, Véase Tabulación, Anexo D.

5.1 TENENCIA DE LA TIERRA

Tabla 12. Tenencia de la tierra

Tenencia	Visitas	%
Propietario	26	78,78
Arrendatario	7	21,21
Total	33	100,0

Fuente: Esta Investigación

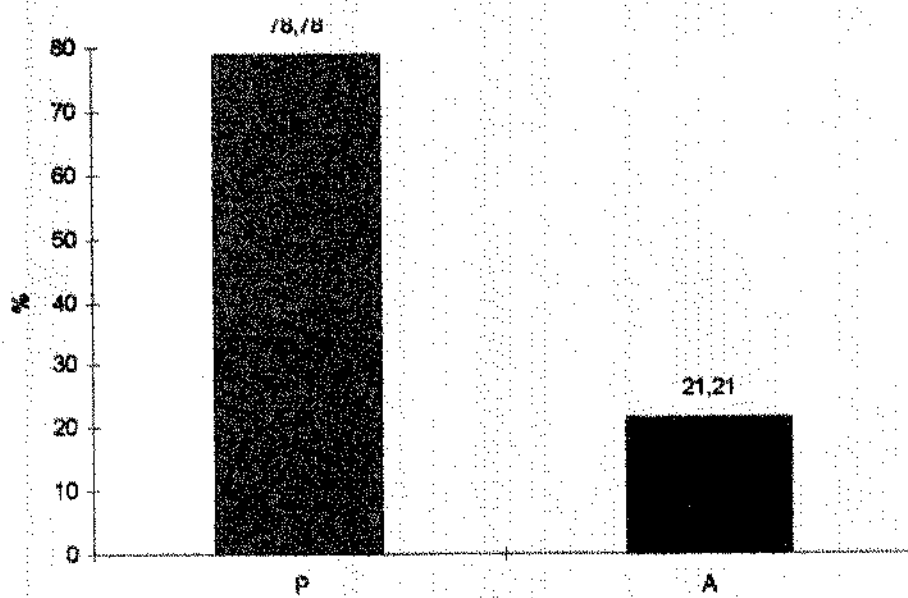


Figura 12. Tenencia de la tierra

Con las visitas realizadas en las diferentes fincas del municipio de La Calera, se pudo observar que el 78,78% de los usuarios que solicitan créditos para realizar inversiones en las diferentes actividades del campo tienen su propiedad para dar en garantía al préstamo, mientras que el 21,21% son arrendatarios, lo que da mayor inseguridad y desconfianza a la entidad prestadora del servicio.

5.2 AREA (HAS)

Tabla 13. Área del terreno

Área (has)	%
0,0-0,5	21,21
0,5-1	6,06
1,1-5	39,39
>5	33,34
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

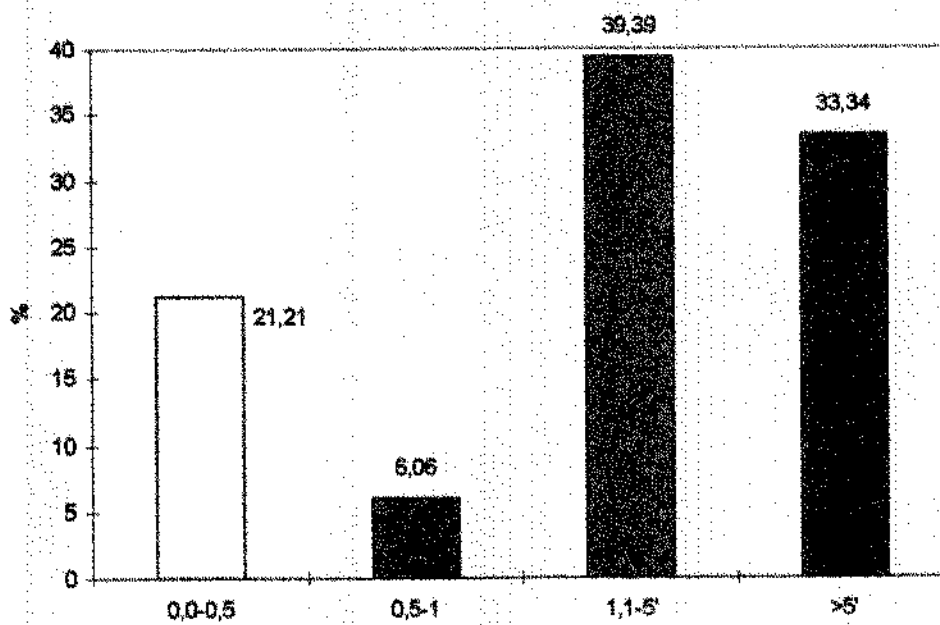


Figura 13. Área (has)

El área de los terrenos presentan mayor participación los extensos, caso contrario al municipio anteriormente analizado.

El 21,21% están entre 0 mts Cuadrados a 5000 mtr Cuadrados, el 6,06% están entre 5000 mts Cuadrados a 10.000 mts Cuadrados que generalmente se utilizan para el sostenimiento de vientres bovinos de leche, cría y levante, el 39,39% son predios de un área que están entre 1 ha - 5 has, que generalmente son de medianos y grandes productores, lo mismo que los terrenos mayores a 5 has que tienen una participación del 33,33%.

5.3 TOPOGRAFIA DEL TERRENO

Tabla 14. Topografía

Topografía	%
Plano-semiplano	53,84
Ondulado-semiondulado	30,76
Ladera	15,38
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

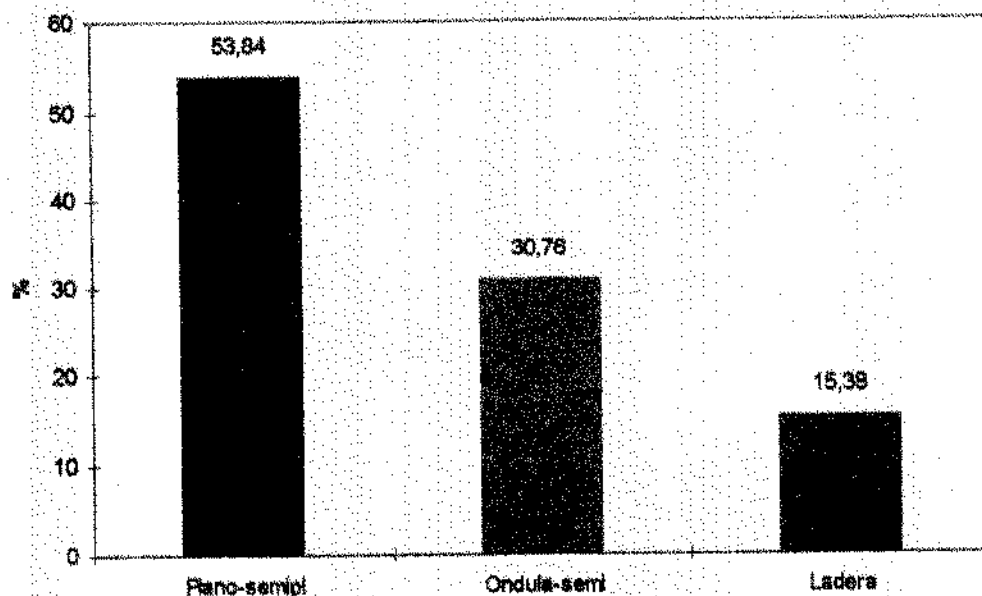


Figura 14. Topografía

La topografía de los terrenos visitados en el municipio de La Calera están distribuidos así: el 53,84% son predios que tienen una topografía plana-semiplana, los cuáles son mas aptos para la construcción de vivienda, el 30,76% son terrenos ondulados semi-ondulados aptos para el mantenimiento de vientres bovinos de leche, cría y levante y el 15,38% son de topografía de ladera que generalmente los utilizan para el establecimientos de cultivos y mantenimiento de bovinos.

5.4 TIPO DE SUELOS

Tabla 15. Tipo de Suelos

Tipo de Suelos	%
I	7,69
II	53,86
III	23,07
IV	3,84
V	11,54
TOTAL	100,0

Fuente: Esta Investigación

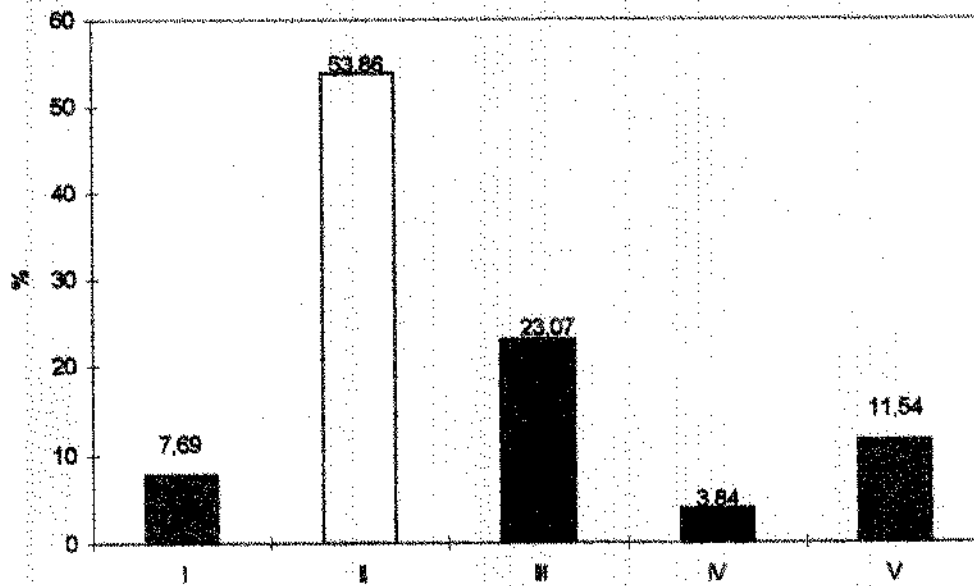


Figura 15. Tipo de suelo

Los suelos tiene una clasificación que nos permite identificar los suelos de mayor y de menor calidad.

En el municipio de La Calera se encontró que de el total de las visitas realizada el 7,96 son suelos de categoría I es decir de mejor calidad, el 53,86% son de categoría II, los cuales son aptos para el establecimiento de cultivos o para mantenimiento de vientres bovinos, el 23,07% son del No. III, el 3,84% son de la categoría IV y el 11,54% son de la categoría V, presentando como desventaja que son pedregosos y de difícil manejo agropecuario.

5.5 FUENTES DE AGUA

Tabla 16. Agua

Fuentes de Agua	%
Acueducto	76,92
Nacedero	23,08
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

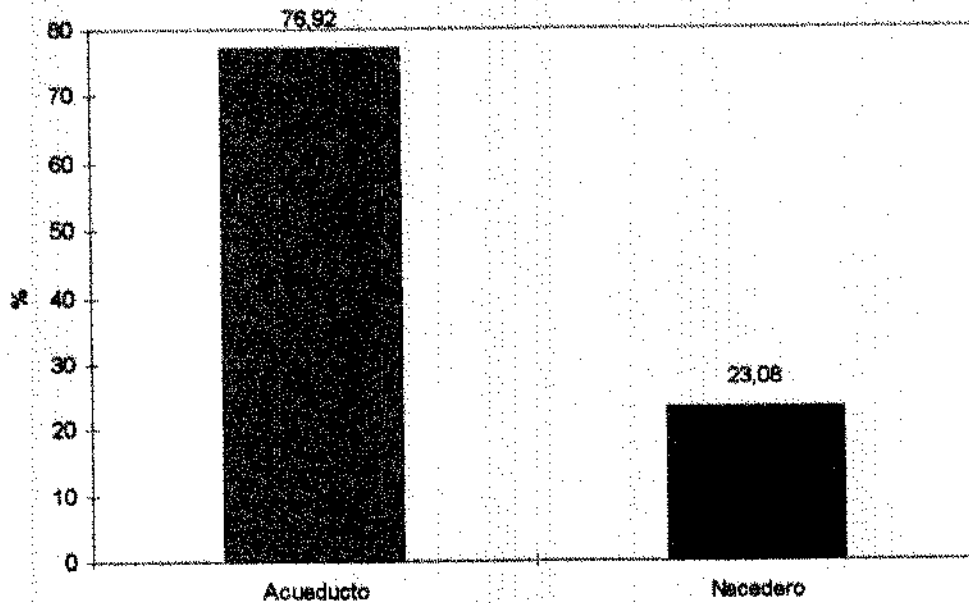


Figura 16. Agua

Las fuentes de agua que mayor participación tiene en el municipio de La Calera es la del acueducto con un 76,92%, de muy buena calidad, mientras que los nacederos son muy pocos y solo participan con un 23,07%.

5.6 TIPO DE PRODUCTOR

Tabla 17. Tipo de productor

Tipo de Productor	%
Pequeño	36,36
Mediano y grande	63,64
Total	100

Fuente: Esta Investigación

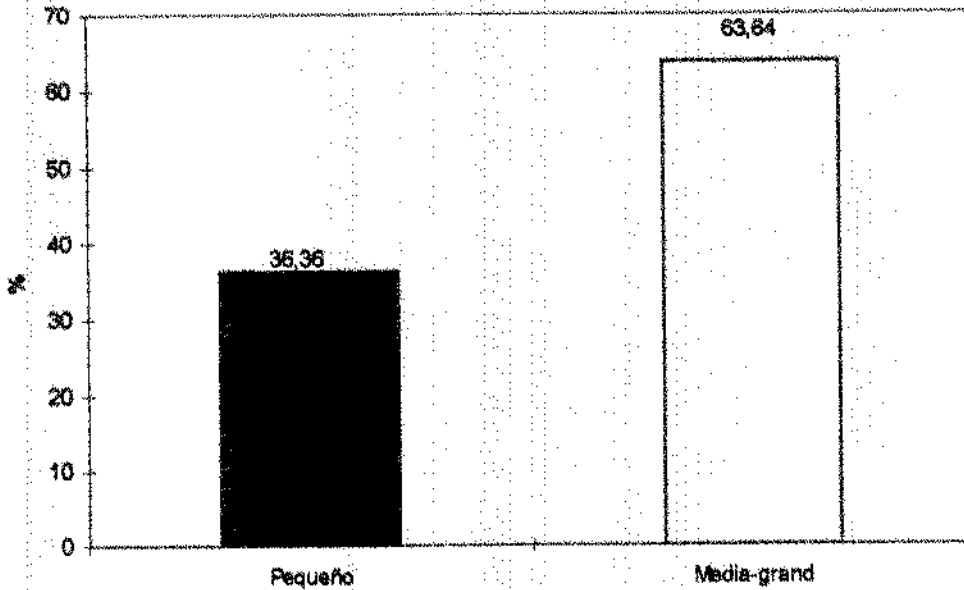


Figura 17. Tipo de productor

Los tipos de productores que en su gran mayoría solicitan créditos por la línea FINAGRO, para el sector agropecuario son medianos y grandes productores, es decir aquellos usuarios que sobrepasa los \$20'800.000 con una participación del 63,64% y los pequeños productores son del 36,36%.

5.7 RUBRO FINANCIADO

Tabla 18. Rubro

Rubro Financiado	%
Vientres Bovinos	57,17
Adecuación de Tierras	9,09
Reparación de Vivienda	15,16
Construcción de Vivienda	3,03
Implementos Pecuarios	15,15
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

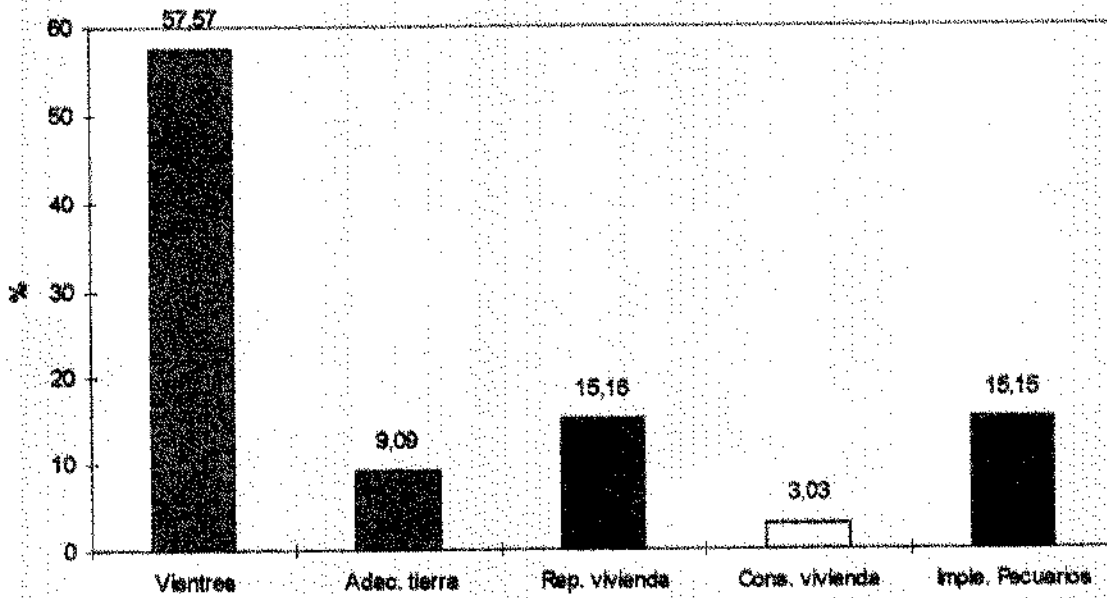


Figura 18. Rubro financiado

FINAGRO, financia tanto para capital de trabajo, como para inversión, en el municipio de La Calera se observó que las principales necesidades de financiación se representan así: Vientres bovinos de leche con un 57,17%, para reparación de vivienda con un 15,16%.

Lo mismo que para el rubro de implementos pecuarios, para porcicultura con un 9,09%, y el menor es el rubro de construcción de vivienda con una participación del 3,03%.

5.8 MONTO DEL CREDITO

Tabla 19. Monto del Crédito

Monto del Crédito	%
\$0-\$500.000	0
\$500.001-\$1'000.000	6,06
\$1'000.001-\$1'500.000	12,13
\$1'500.001-\$2'000.000	36,36
\$2'000.000-15'000.000	45,71
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación



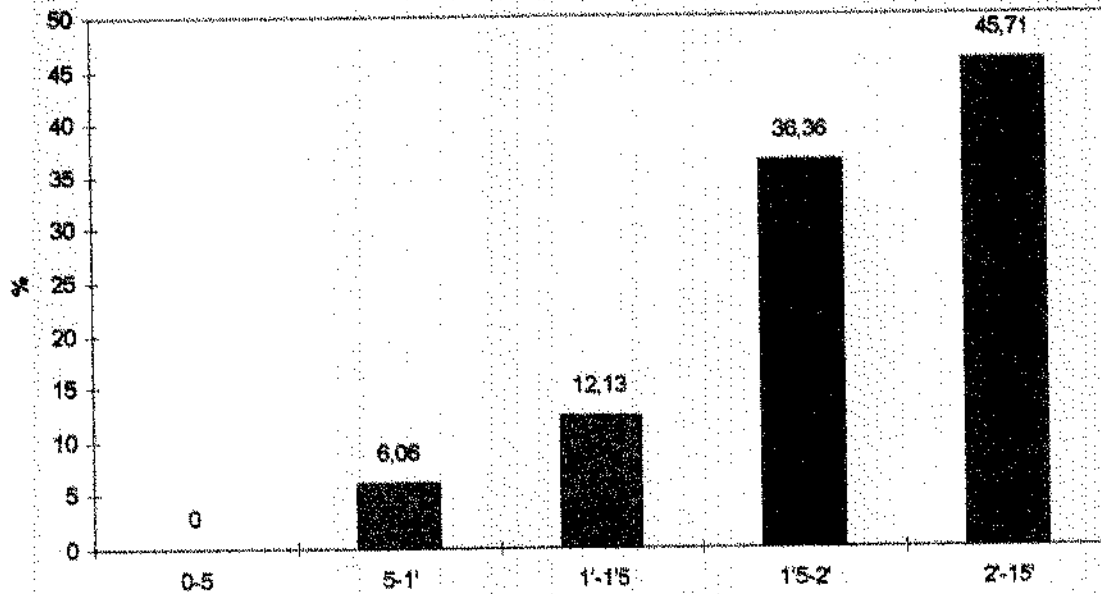


Figura 18. Monto del crédito

Los montos de los créditos que se ofrecen en la Caja Agraria, mediante la línea Finagro en el municipio de La Calera, tienen la siguiente participación de acuerdo a las necesidades de los usuarios así: de \$0-\$500.000, no tiene participación porcentual, de \$500.000-\$1'000.000 hay una participación del 6,06%, en un 12,13% son montos que oscilan entre \$1'000.001-\$1'500.000, en un 36,36% son créditos que oscilan entre 1'500.001-\$2'000.000 y en un 45,71% son créditos que están entre los \$2'000.000 a los \$15'000.000, ya que muchos de los usuarios que solicitan créditos en la Caja Agraria del municipio de La Calera son a Medianos y Grandes productores.

5.9 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO

Tabla 20. Porcentaje de Cumplimiento

Porcentaje de Cumplimiento	%
0 - 50	0
50 - 100	3,04
100	96,96
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

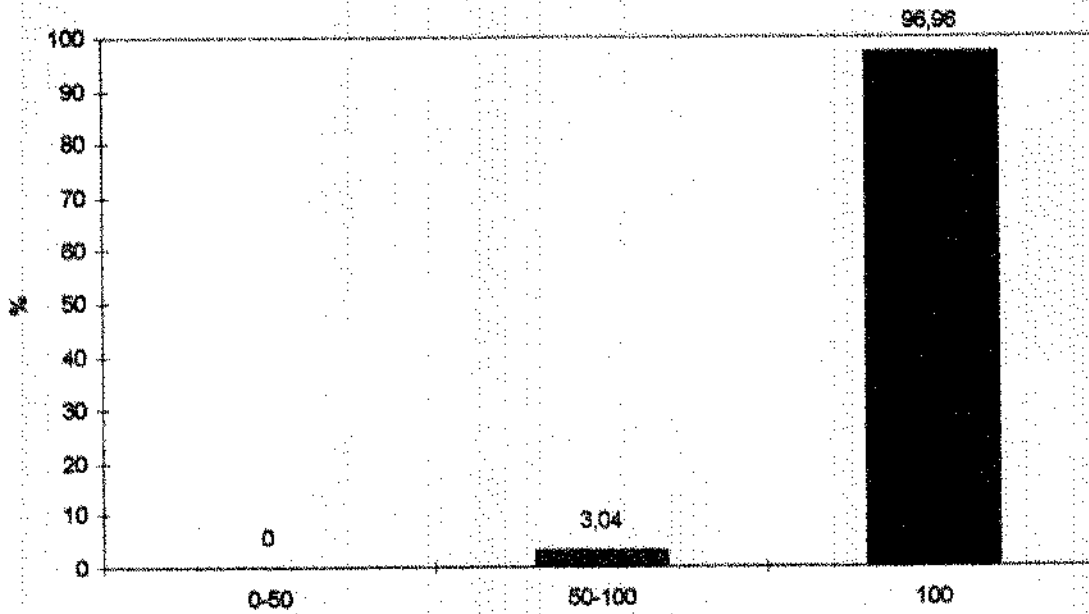


Figura 20. Porcentaje de cumplimiento

Con respecto a los porcentajes de cumplimiento con la inversiones financiadas, vistos en los controles de inversiones realizados en las fincas visitadas se observó que el 96,96% son inversiones que tienen un 100% de cumplimiento, el 3,04% son del 50-100% de cumplimiento y el 0-50% de cumplimiento tiene una participación del 0%, son muy pocos los usuarios que en realidad no invierten en los rubros para lo cual solicitan el crédito.

5.10 CONCEPTOS ADMINISTRATIVOS

Tabla 21. Concepto administrativo

Concepto Administrativo	%
Bueno	60,6
Regular	36,36
Malo	3,04
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

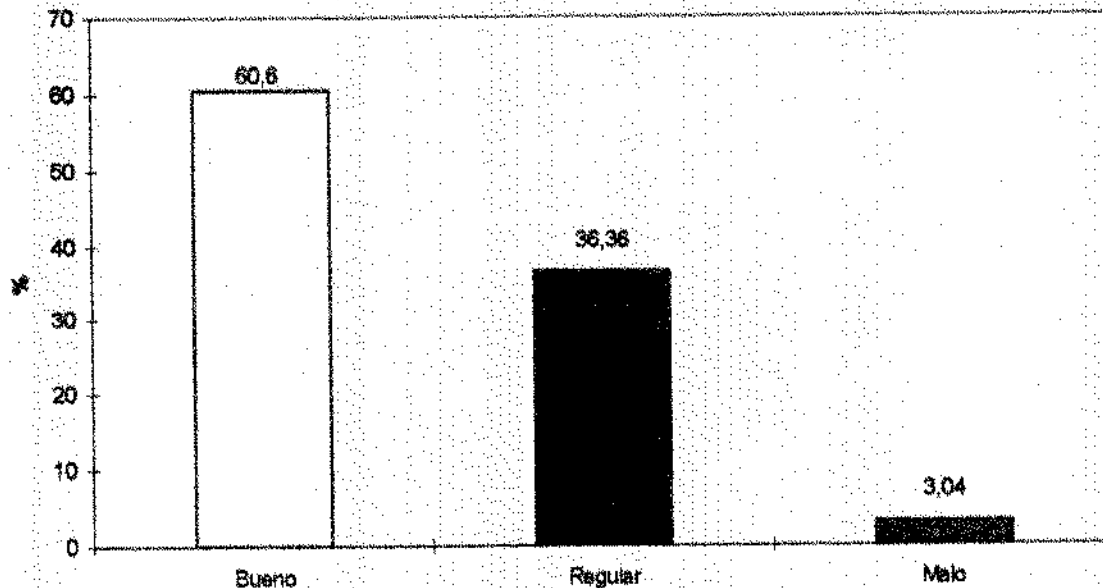


Figura 21. Concepto administrativo

Lo relacionado con el sistema administrativo de los predios visitados en el municipio de La Calera se pudo observar que se presenta una mayor atención con lo referente a la planeación, organización, dirección, coordinación y control en las diferentes fincas visitadas y de acuerdo a las necesidades del sector, por ésta razón el 60,6% representan predios con buena administración ya que en su gran mayoría son predios que tienen propietarios con buenos recursos económicos, logrando de ésta manera una mejor utilización de la tierra para obtener así una mayor productividad y rentabilidad de la finca, el 36,36% tienen una regular administración ya que son lotes que por alguna razón se han descuidado y no se realizan los manejos más eficaces y eficientes para el sostenimiento máximo de la finca. El 3,04% representa la mala administración de las fincas, es un porcentaje pequeño si se relaciona con el total de las visitas realizadas y aquí se pueden destacar aquellos predios que por su área pequeña impide el manejo adecuado de la finca.

5.11 CONCEPTO TÉCNICO

Tabla 22. Concepto Técnico

Concepto Técnico	%
Buena	69,69
Regular	27,27
Mala	3,04
Total	100,0

Fuente: Esta Investigación

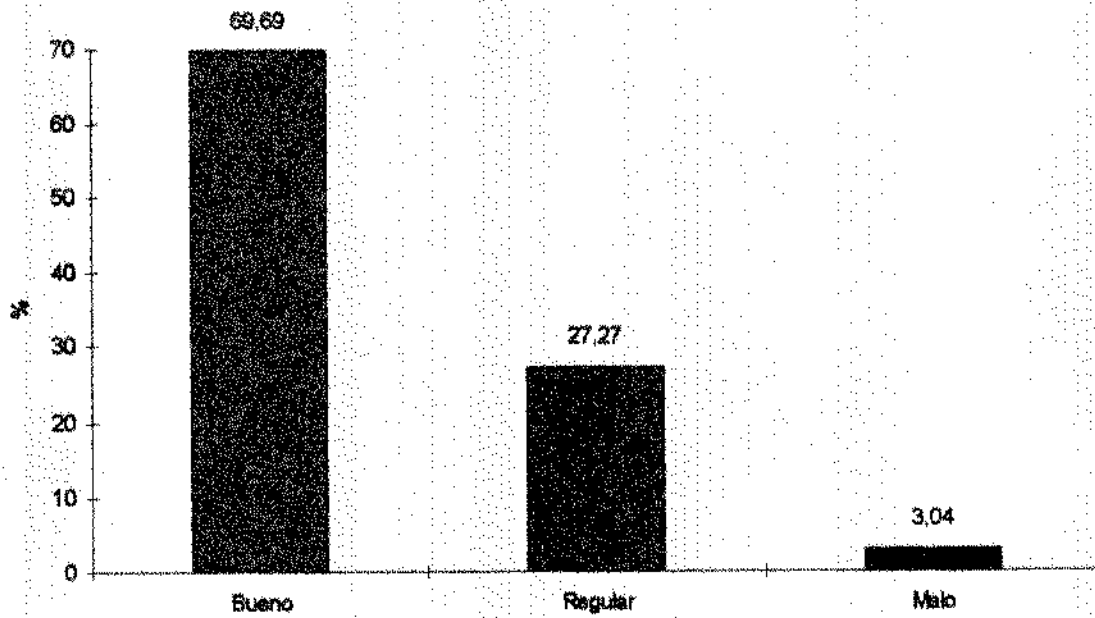


Figura 22. Concepto técnico

Los conceptos técnicos aplicados generalmente en las fincas del municipio de La Calera son el de Rotación de Potreros, excelente cuidados pecuarios, manejos adecuados para el establecimiento de cultivos, establecimientos de explotaciones porcícolas. El 69,69% de las fincas aplican buenos conceptos técnicos en las fincas, el 27,272% son de regular aplicación, por consiguiente son bajas en producción, productividad y rentabilidad y el 3,04% no realizan ninguna aplicación técnica en la finca y puede ser por dos razones; una por que su área es muy pequeña y la otra por descuido en el manejo de la misma.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Con la realización de éste informe de práctica realizada en los municipios de Guasca y La Calera , como primera conclusión se puede destacar la importancia del crédito como un instrumento necesario no sólo para el sector agropecuario sino para el País en general ya que permite un crecimiento en los diferentes sectores que conforman nuestra economía Colombiana, siempre y cuando se de un manejo adecuado al crédito y se invierta en el objetivo de proyecto para lo cuál se financia.

La labor realizada por La Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero durante mucho tiempo en el campo Colombiano ha sido una base fuerte para que aún muchos de los campesinos Colombianos sigan utilizando el servicio de ésta institución, la cual actualmente está acompañada por otras instituciones y leyes para aumentar la capacidad crediticia para el campo, aunque con un nivel más bajo con respecto a los años anteriores.

Con el trabajo realizado en estos Municipios, como primera conclusión se observó que aunque la situación económica no es la mejor por estos tiempos, se siguen presentando productores: pequeños, medianos y grandes a la Caja Agraria de estos pueblos , para invertir en las diferentes necesidades del campo.

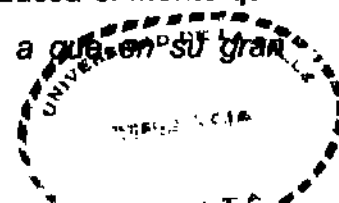
Al tener la oportunidad de hablar directamente con los diferentes usuarios de los municipios se observó el reconocimiento que se le hace a esta Entidad por el gran servicio prestado para invertir en sus tierras y así obtener ese beneficio que no sólo es económico sino un bienestar social para toda su familia y el municipio en general.

En sí los créditos concedidos para los diferentes productores, cumplen con los requisitos necesarios y con el convenio realizado con AGROCREDITO, ha permitido tener una mayor confiabilidad y seguridad en la información recolectada en las visitas realizadas en la región.

Con estas visitas a las diferentes fincas de los usuarios de la Caja Agraria de estos municipios, se observó el entusiasmo de sus productores por hacerlas más productivas y rentables dando un manejo adecuado al crédito, invirtiendo en el proyecto objetivo del préstamo.

Los predios que dejan como garantía al crédito, existen; en sí los predios de la región permiten realizar las diferentes labores de la tierra ya que en su mayoría son de topografía plana-semiplana, cuentan con agua de dos fuentes teniendo mayor participación el acueducto y los nacederos en menor proporción. La mayoría de los préstamos que se solicitan en estas regiones son para la compra de vientres Bovinos y para la reparación de Vivienda Campesina.

Con respecto a la cantidad del préstamo solicitado se presenta una gran diferencia entre los municipios del estudio, ya que para el municipio de Guasca el monto que más se solicita está entre \$500.000 a \$1'000.000 y se debe a que en su gran



mayoría los créditos son solicitados por pequeños productores, mientras que en el Municipio de La Calera los créditos más solicitados son por medianos y grandes productores y su monto oscila entre \$2'000.000 a \$15'000.000.

Los usuarios aplican en sus fincas conceptos administrativos y técnicos pero en un porcentaje no muy alto, se puede mejorar mediante conferencias o seminarios que permitan un mayor aprovechamiento de la tierra, , a veces se presenta inconvenientes en el pago de las obligaciones, presentando vencimientos los cuales se presentan en un muy bajo porcentaje.

Para aquellas personas que estén interesadas en trabajar en créditos es muy importante que tengan una base teórica fuerte, ya que su aplicación depende de ésta, para la toma de decisiones más acertada.

Por las visitas realizadas a los diferentes usuarios de la Caja Agraria de los municipios del estudio, su pudo notar la necesidad de una mayor capacitación a los campesinos. Se debería organizar un grupo de personas especialistas en el tema y realizar visitas a los diferentes municipios y dar a conocer las diferentes actividades financiables para el agro Colombiano, logrando de ésta manera una mayor diversidad y mayor productividad de las tierras.

Con lo relacionado al papeleo necesario para tramitarse y analizarse los créditos se observó que el manejo de la información es bastante lento, por ésta razón se recomienda dar un manejo más eficaz y eficiente de la información para que así los interesados en obtener un crédito no tenga motivos negativos para invertir en el campo.

El buen servicio persona a persona es de vital importancia para poder llegar a los diferentes productores del campo y motivarlos a seguir invirtiendo en las diferentes actividades del campo.

Es de vital importancia para todas aquellas personas que vayan a realizar la labor de visitadores estar en la capacidad de conseguir una información clara y concisa de todos aquellos puntos que se deben tener en cuenta, mientras se está realizando las visitas, para de ésta manera poder suministrar una información de fácil análisis para la toma de decisiones.

Desde el punto de vista del autor, cómo conclusión se puede resaltar la gran experiencia no sólo laboral sino profesional y personal que se experimentó realizando la función de visitador a los diferentes usuarios de los municipios Guasca y La Calera, ya que se permitió analizar la situación crediticia del campo, la realidad económica y social del campesinado de ésta región y lo más importante el entusiasmo para salir adelante en las diferentes labores del campo.

BIBLIOGRAFIA

AGROCREDITO, Capacitación sobre crédito Agropecuario, 1997.

ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA, Sistema financiero colombiano, santafé de Bogotá, 1992.

CAMBIOS SUSTANCIALES EN EL SISTEMA NACIONAL DE CREDITO AGROPECUARIO, Coyuntura Agropecuaria, 1990.

CAMARA DE REPRESENTANTES, Proyecto de ley por el cual se crea el Sistema Nacional de Crédito Agropecuario, Revista Nacional de la Agricultura, Bogotá, Mayo/Junio de 1980.

CAJA DE CREDITO AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, Municipio de Guasca

CAJA DE CREDITOS AGRARIO INDUSTRIAL Y MINERO, Municipio de La Calera.

CASTRO, de Hurtado Elsa y Josefina Martínez, Teoría Monetaria y su aplicación en Colombia, Apuntes del Genes, 970-1980.

CORRAL, Martín, Principios generales del crédito en relación con la banca y la moneda, Revista Banco de la República, Marzo de 1955.

CREDITO AGROPECUARIO EN COLOMBIA, Documento Nueva Frontera, Agosto de 1988. P. 44.

CRUZ SANTOS, Abel. La Moneda en Colombia, Arco, Bogotá, 1977. P. 67-78.

GAITAN, Duran Eduardo, Estrategias y políticas del crédito de fomento, Carta Financiera, No. 65, 1988.

GAVIRIA, Cadavid Fernando, un tratado sobre la moneda, Diciembre 1956.

PADMANABHAN, Conceptos nuevos para el crédito Rural. Ceres Vol. 15. Enero/Febrero. 1982.

VELEZ, Hernández Jaime, Crédito Rural, Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, Bogotá 1974.

VERGARA BRAVO, Camilo. Los determinantes de la oferta monetaria, en Banca y Finanzas, Bogotá, No. 157, Septiembre, 1977, P. 90-107.

ANEXOS

Cuadro No.2
FINANCIACION PARA CAPITAL DE TRABAJO
LINEA DE PRODUCCION AGRICOLA

CULTIVOS SEMESTRALES, PRODUCCION DE SEMILLAS, MATERIAL VEGETAL,
HORTALIZAS Y CULTIVOS DE CICLO CORTO

PLAZO: ACORDE CON EL CICLO VEGETATIVO Y/O PRODUCTIVO: MAXIMO 24 MESES

CULTIVOS SEMESTRALES (Código 10)		
CÓDIGO	RUBRO	FINANCIACION MAXIMA POR HECTAREA (\$)
111050	Ajonjolí	430.000
111100	Algodón	1.250.000
111150	Arroz Riego	1.150.000
111200	Arroz Secano	900.000
111250	Avena	450.000
111700	Canola	440.000
111300	Cebada	590.000
111070	Chia	450.000
111350	Frijol	900.000
111720	Girasol	500.000
111400	Maíz	820.000
111450	Maní	600.000
111420	Marigold	800.000
111500	Papa	1.600.000
111550	Sorgo	520.000
111600	Soya	780.000
121680	Tabaco Negro	2.000.000
121690	Tabaco Rubio	2.200.000
111650	Trigo	600.000

PRODUCCION DE HORTALIZAS (Código 10)		
CODIGO	RUBRO	FINANCIACION MAXIMA POR HECTAREA (\$)
121030	Ají	1 500 000
121060	Ajo	2 300 000
121070	Alcachofa	2.300 000
121090	Arveja	1.600 000
121100	Berenjena	850.000
121150	Cebolla Cabezona	1 800.000
121180	Cebolla de Hoja	3 500.000
121590	Coliflor	1 200.000
121610	Champiñones	75.000.000
121270	Haba	830.000
121300	Habichuela	1.300.000
121330	Lechuga	1.200 000
121600	Pepino	1.100.000
121360	Pimentón	1.200 000
121420	Remolacha	1.200.000
121390	Repollo	1 200.000
121450	Tomate	2.900.000
121480	Zanahoria	1.100.000
121630	Otras Hortalizas	1 600.000

PROD. SEMILLAS/MATERIAL VEGETAL (Cod.10)		
CODIGO	RUBRO	FINANCIACION MAXIMA POR HECTAREA (\$)
110000	Producción semillas para siembra de cultivos semestrales	Financiación del cultivo comercial más un 10%.
111800	Material Vegetal	80% Costo de Producción.

CULTIVOS DE CICLO CORTO (Código 10)		
CODIGO	RUBRO	FINANCIACION MAXIMA POR HECTAREA (\$)
131050	Arracacha	570.000
121820	Estropajo	720 000
121700	Flores Tropicales	80% C.P.
121510	Fresas	7.500.000
131150	Malanga o Yautía	570.000
121570	Melón	990.000
131100	Ñame	840 000
12 880	Plantas Medicinales	80% C P
13 110	Plantas Ornamentales	80% C P
12 580	Sandía	990 000
13 200	Yuca	650 000

FINANCIACION PARA CAPITAL DE TRABAJO

LINEAS DE SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA,
TRANSFORMACION PRIMARIA Y COMERCIALIZACION DE BIENES DE ORIGEN AGROPECUARIO Y
SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA
(Año 1997)

CODIGO	RUBRO	PLAZO MAXIMO (Meses)	FINANCIACION MAXIMA HA/UND (\$)	CONDICIONES ESPECIALES
11	LINEA DE SOSTENIMIENTO DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA			
	1. AGRICOLA			
133000	Achiote	24	80% C P	
132040	Banano	24	1 750 000	
132050	Cacao	24	470 000	
132060	Caucho	24	470 000	
132300	Café Tradicional	24	420 000	
132310	Café Tecnificado	24	1 070 000	
132460	Café Control Broca	24	270 000	
132220	Caña de Azúcar	24	360 000	
132200	Caña Panelera	24	470 000	
132210	Cardamomo	24	400 000	
132100	Coco	24	345 000	
132450	Control Fitosanitario *	24	210 000	
133020	Espárragos	24	80% C P	
133030	Flores Tropicales	24	80% C P	
132420	Frutales	24	1 600.000	
133040	Higuerilla	24	80% C P	
133050	Morera	24	80% C.P	
132150	Palma Africana	24	410 000	
132600	Pastos y Forrajes	24	100.000	
132700	Pimienta	24	1 300.000	
133010	Plátano	24	80% C P	
132270	Viveros	24	80% C P	
	2. FORESTAL			
132250	Aprovechamiento de Bosques	24	130 000	
	3. PECUARIO			
	3.1. Avícola			
234050	Avicultura de Engorde	24	2 000	
234100	Huevos Comercial	24	5 600	
234110	Huevos Reproductoras	24	6 700	
234160	Pavas Reproductoras	24	160.000	
234150	Pavos Engorde	24	9.000	
234210	Patas Reproductoras	24	80% C P	
234200	Patos Engorde	24	5 600	
234220	Codornices	24	80% C.P	
	3.2. Bovino			
237270	Ceba Bovina	24	125.000	No incluye compra de animales
237280	Compra Novillos Ceba	24	420.000	
237020	Retención de Vientres Bovinos	24	200.000	Cuantele máxima por vientre
237050	Cría, Cacha y Doble Propósito	24	130 000	No incluye compra de animales
	3.3. Especies Menores			
235100	Conejos y Curías	24	80% C P	
235050	Porcinos Ceba	24	180.000	
237300	Porcinos Cría	24	260.000	
234230	Otras Especies Menores	24	80% C.P	
	3.4. Zoocria			
237310	Zoocriaderos	24	80% C.P.	
	4. PESQUERO Y ACUICOLA			
237350	Acuicultura	24	80% C P	
237400	Pesca	24	80% C P	

12	LINEA TRANSFORMACION PRIMARIA Y COMERCIALIZACION DE BIENES DE ORIGEN AGROPECUARIO			
632250	Cartera, Inventarios y Costos Directos	12	Máximo 80% del valor de inventarios o cartera	
632300	Anticipo a productores	12	Máximo 80%	

13	LINEA SERVICIOS DE APOYO A LA PRODUCCION AGROPECUARIA			
732250	Cartera, Inventarios y Costos Directos	12	Máximo 80% del valor de inventarios o cartera	

* Para áreas afectadas por Sigatoka Negra y Mosca de las Frutas

C.P. Costo de Producción

FINANCIACION PARA INVERSION

LINEA PARA PLANTACION Y MANTENIMIENTO, COMPRA DE ANIMALES Y MAQUINARIA Y EQUIPO

(Año 1997)

LINEA PARA PLANTACION Y MANTENIMIENTO (Código 30)			
FINANCIACION MAXIMA: 80% DE LOS COSTOS DE LA INVERSION			
CODIGO	RUBRO	CODIGO	RUBRO
151000	Achiote	151600	Macadamia
151310	Aguacate	151700	Mango
151320	Badea	151750	Manzano
141420	Banano	151370	Maracuyá
141430	Plátano	151020	Marañon
151050	Cacao	141130	Mejoramiento Cafetales Tradicionales
141100	Café Renovación por Siembra y/o Zoca	151380	Mora
141090	Caña de Azúcar	151760	Morera
141060	Caña Panelera	151330	Otros Frutales
142000	Cardamomo	151250	Palma Africana
151300	Caucho	151390	Papaya
151100	Ciruelo	241350	Pastos Semilla
151340	Citrícos	241150	Pasto Tecnificado
151200	Cocotero	241300	Pasto Tradicional
151350	Curuba	151130	Pero
151410	Chontaduro	241360	Pimienta
151120	Durazno	141280	Piña
151400	Espárragos	241290	Pitahaya
151550	Ferija	132500	Recuperación Areas Cacaoteras
141600	Flores Tropicales	151150	Siembra Bosques Comerciales
151640	Granadilla	141500	Sostenimiento Bosques Comerciales
151650	Guanábana	141350	Tomate de Arbol
151010	Higuerilla	141300	Vid
151360	Lulo		

LINEA PARA COMPRA DE ANIMALES (Código 31)			
CODIGO	RUBRO	FINANCIACION MAXIMA	CONDICIONES ESPECIALES
245200	Animales de Labor	700.000	
245050	Apicultura	180.000	Por Colmena
245150	Cria de Ovinos y Caprinos	130.000	.
245100	Cria de Porcicultura	230.000	.
253450	Toros Reproductores	1.200.000	.
253400	Vientres Bovinos Cria y Doble Proposito	700.000	.
253100	Vientres Bovinos Leche	960.000	.
245280	Acuicultura	80% C.I.	
245250	Zoocria	80% C.I.	

* La financiación cubre el 80% cuando se trate de animales puros registrados, bien sean nacionales o importados. Igualmente, para animales importados tipo comercial.

LINEA PARA ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO (Código 32)			
FINANCIACION MAXIMA: 80% DE LOS COSTOS DE LA INVERSION			
CODIGO	RUBRO	CODIGO	RUBRO
447050	Tractores	447300	Equipos para Forestales
447100	Combinadas	447350	Equipos para Actividades Pesca y Acuicultura
447150	Maquinaria Pesada Uso Agropecuario	447500	Reparación de Maquinaria y Embarcaciones
447200	Implementos y Equipos Agrícolas	447510	Otros Equipos de Apoyo a la Actividad
447250	Equipos para Actividades Pecuarias		Agropecuaria



**ASOCIACION BANCARIA
Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
DE COLOMBIA**

SOLICITUD DE INFORME DE AVALUO-CONVENIO CAJA AGRARIA

N° SOLICITUD :

CIUDAD: FECHA: Día Mes Año OFICINA:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL SOLICITANTE	IDENTIFICACION	TELEFONO
DIRECCION		CIUDAD

1. INFORMACION DE LA FINCA

NOMBRE	AREA (HAS.)	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CORREGIMIENTO	VEREDA O SECCION		SECTOR: RURAL
ESCRITURA No.	NOTARIA	FECHA (dd/mm/aa)	DIBUJO

FORMA DE LLEGAR A LA FINCA:

2. CARACTERISTICAS FIJAS

ALTITUD (MSNM)	TEMPERAT. Grado Cen	PRECIPITACION Año (M.M.)	CENTRO MERCADERO	MEDIO TRANSPORTE A LA FINCA	DISTANCIA Km Horas	POBLACION MAS CERCANA	MEDIO TRANSPORTE	DISTANCIA Km Horas			
TOPOGRAFIA	HAS. MECANIZABLES	HAS. MECANIZADAS	HAS. IRRIGABLES	HAS. IRRIGADAS	SUELOS CLASE AGROLOGICA FAC. LIMITANTES						
AGUAS-FUENTES-DISPONIBILIDAD-CALIDAD											
CLASE DE CERCAS			ESTADO			VIAS INTERNAS-CLASE			ESTADO VIAS		
			B [] R [] M []						B [] R [] M []		

3. LINDEROS (VERIFICAR CON LA ESCRITURA Y DETALLAR PUNTOS CLAVES):

SERVIDUMBRE: SI [] NO [] **ESPECIFICAR**

4. TERRENOS:

AREAS	HAS.	VALOR HECTAREA	VALOR TOTAL
TOTAL			

5. CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES

CLASE DE CULTIVO	HAS.	VALOR HECTAREA	VALOR TOTAL
TOTAL			



ASOCIACION BANCARIA
Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
DE COLOMBIA

SOLICITUD DE INFORME DE AVALUO-CONVENIO CAJA AGRARIA

ASOCIACION BANCARIA Y DE ENTIDADES FINANCIERAS DE COLOMBIA

DE COLOMBIA

Solicitante:

N° SOLICITUD

6. CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES:

DETALLE	AREA M2	SERVICIOS	MATERIALES	ESTADO	VALOR
TOTAL					

7. FACTORES LIMITANTES:

DESCRIPCION	N°	HECTAREAS	DETALLE

8. PRODUCCION ANUAL:

PRODUCTO	UNIDADES	N°	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PRODUCTO	UNIDADES	N°	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

9. CONCEPTO SOBRE ADMINISTRACION DE LA FINCA:

10. CARGA ACTUAL	UGG/HA	CAPACIDAD DE CARGA	UGG/HA.

11. AVALUO

	VALOR
TERRENO (4)	\$
CULTIVOS PERMANENTES Y SEMIPERMANENTES (5)	\$
CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES (6)	\$
VALOR TOTAL (4+5+6)	\$

Son:

FIRMA DEL PERITO	FECHA

OBSERVACIONES DE LA CAJA

FIRMA DEL DIRECTOR O SUBDIRECTOR	FECHA

AGROCREDITO
FORMULARIO DE CONTROL DE INVERSIONES
 PARA CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO

ASOCIACIÓN BANCARIA
 DE ENTIDADES FINANCIERAS
 DE COLOMBIA

TIPO DE CONTROL Periódico
 Esporádico

LLAVE DE REDESCUENTO									
Ciudad Sede Redescuento	Fecha de Redescuento			No. de la Obligación B R					
	Año	Mes	Día	Cód		Nombre			

VISITA N°

I. INFORMACION GENERAL

1	Fecha Visita			Código	Intermediario Financiero	Sucursal			
	Año	Mes	Día			Cód	Nombre		

2	Nombre del Beneficiario o Razón Social				C.C.	NIT
					No. de Identificación	

3	Dirección del Beneficiario		Municipio		Departamento		Teléfono
			Cód	Nombre	Cód	Nombre	

4	Nombre del Predio		Vereda	Municipio	Cod.	Dpto.	Cod Area (Has.)

5. Cómo llegar al predio

6. Tipo de Productor

1. Pequeño

2. Mediano o Grande

II. INFORMACION SOBRE EL PROYECTO FINANCIADO

7. Describa brevemente el objetivo del Proyecto

8. Inversiones Financadas

Miles de Pesos

Código	Rubro	Unidades	Costo Programado	Costo* Real	Fecha Inicial		Fecha Finalización		% de Cumplimiento
					Año	Mes	Año	Mes	

* Anexar soportes tales como facturas, contratos u otros.

9. Si existen diferencias entre los costos programados y los reales, así como en el cumplimiento para ejecutar el proyecto, dar una breve explicación

10. Evaluación Inventario Projectado (esta información se puede complementar mediante anexos explicativos)

Tipo	Unidades			
	Vista Previa	Financadas (1)	Encontradas (2)	Dif = 2-1



AGROREDITO
FORMULARIO DE CONTROL DE INVERSIONES
 PARA CREDITOS DE FOMENTO AGROPECUARIO

ASOCIACIÓN BANCARIA
 Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
 DE COLOMBIA

Página No 2

11. Indicadores de Rendimiento
 (Relación de las actividades financiadas, los indicadores esperados y obtenidos)

Actividad	Indicador	Unidad	Propuesto	Actual

12. Observaciones sobre los indicadores propuestos y los actuales (en el caso de cultivos transitorios, indicar fecha de siembra propuesta y real)

13. Concepto Técnico del Visitador.

III. INFORMACION SOBRE EL CREDITO

14. Clase del Crédito

1 Crédito Nuevo 2 Crédito Refinanciado 3 Crédito Subrogado

4. Crédito con Capitalización de Intereses. Sí No

Fecha de la Operación		
Año	Mes	Día

15. Monto del Crédito (Miles de pesos)	
Plazo (en meses)	
Periodo de Gracia (en meses)	
Punto (+/-) sobre el DTF (a 1)*	
Saldo de Capital a la fecha	
Monto Refinanciado o Subrogado	

16. Estado del Crédito

(Miles de pesos)			
1 Vigente	2 Vencido		
	No cuotas atrasadas	Saldo Capital	Intereses Mora

17. Observaciones sobre el crédito

Nombre Visitador _____ Firma _____

18. Para ser diligenciado por la persona responsable de la entidad crediticia.

Nombre Completo _____ Firma _____

*Referido a la tasa de la obligación

**ASOCIACIÓN BANCARIA
Y DE ENTIDADES FINANCIERAS
DE COLOMBIA**

PLANIFICACION DEL CREDITO

USO EXCLUSIVO BANCO DE LA REPUBLICA (LLAVE REDESCUENTO)					
CIUDAD	Fecha Redescuento			N° de Obligación	
	Año	Mes	Día		

INTERMEDIARIO FINANCIERO	CODIGO	SUCURSAL	CODIGO	CIUDAD	SEDE DE REDESCUENTO
CAJA AGRARIA					

I. INFORMACION GENERAL DEL SOLICITANTE

1. NOMBRE O RAZON SOCIAL				IDENTIFICACION		
2. DIRECCION BENEFICIARIO		CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	MUNICIPIO	TELEFONO
3. NOMBRE DEL PREDIO		CODIGO	DEPARTAMENTO	CODIGO	MUNICIPIO	EXTENSION HAS

4. TENENCIA

Propia	
Arriendo	
Otras	

MONTO DE ACTIVOS \$

FECHA DE SIEMBRA		
Año	Mes	Día

5. FORMA DE LLEGAR AL PREDIO

II. PLAN DE INVERSION

A. CAPITAL DE TRABAJO

Miles de \$

CODIGO	LINEA	RUBRO A FINANCIAR		UNIDADES/ HECTAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VALOR A FINANCIAR
		CODIGO	DESCRIPCION				
10	PRODUCCION AGRICOLA						
11	SOSTENIMIENTO PRODUCCION AGRICOLA						
12	CAPITAL DE TRABAJO COMERCIALIZACION						
13	CAPITAL DE TRABAJO SERVICIOS DE APOYO						

B. INVERSION

Miles de \$

CODIGO	LINEA	RUBRO A FINANCIAR		UNIDADES/ HECTAREAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	VALOR A FINANCIAR
		CODIGO	DESCRIPCION				
30	LINEA PARA PLANTACION Y MANTENIMIENTO						
31	LINEA PARA COMPRA DE ANIMALES						
32	LINEA MAQUINARIA, EQUIPO PRODUCCION						
33	LINEA INFRAESTRUCTURA PRODUCCION						
34	LINEA PARA ADECUACION DE TIERRAS						
35	LINEA COMERCIALIZACION INVENTARIOS						
36	LINEA SERVICIOS DE APOYO INVENTARIO						
37	LINEA PARA OTRAS ACTIVIDADES						

FIRMA DEL USUARIO

III. CREDITO APROBADO

(Uso exclusivo del Intermediario Financiero)

1. Condiciones Financieras

LINEA DE CREDITO	VALOR CREDITO (Miles de \$)	PLAZO		PERIODO DE GRACIA		TASA DTF Puntos Adicionales
		AÑO	MES	AÑO	MES	
Capital de Trabajo						
Inversión						

2. Plan de Desembolsos (Miles de \$)

ENTREGA	AÑO	MES	VALOR
Total			

3. Plan de Amortización a Capital (Miles de \$)

CUOTA	AÑO	MES	VALOR
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			

FIRMA AUTORIZADA DEL INTERMEDIARIO FINANCIERO

Anexo C. Tabulación de visitas, Municipio de Guasca

No	TENE	AREA			TIPO-SUELO			AGUA			TIPO-PDT.			RUBRO					MONTO			% CUMPLIMT			CON. ADMO			CON. TECN							
		0-0.5	0.5-1	1.1-6	>6	I	II	III	I	II	V	ACD	NAC	PQN	MD	VB	A.T	R.V	C.V	IMP	0-1	5	1.1-15	1.5-2	2'	0-50	50-100	100	B	R	M	B	R	M	
1	X		X										X		X							X				X		X					X		
2	X	X									X		X				X						X				X			X					X
3	X	X									X		X				X						X				X			X					X
4	X			X							X		X		X								X				X			X					X
5	X			X					X		X		X		X								X				X			X					X
6	X	X									X		X				X						X				X			X					X
7	X		X								X		X		X								X				X			X					X
8	X			X									X													X			X						X
9	X	X									X		X		X								X				X			X					X
10	X	X									X		X		X								X				X			X					X
11	X			X									X		X											X			X						X
12	X			X									X		X											X			X						X
13	X												X		X								X				X			X					X
14	X		X							X		X		X									X				X			X					X

